



# CUENTA PÚBLICA GESTION AÑO 2017

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU**

**PICHILEMU**, abril de 2018.

**SEÑORES (AS):  
SEÑORES  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DIRIGENTES ORGANIZACIONES COMUNITARIAS  
Y ESTIMADAS VECINAS Y VECINOS DE LA COMUNA**

Estimados amigos y amigas:

Hoy damos cuenta del trabajo realizado en 2017 junto al equipo municipal, agradeciendo a la comunidad su apoyo y compromiso. Sin duda fue un año fructífero y muy promisorio para el futuro. Continuamos avanzando vigorosamente en dotar a la comuna de una infraestructura pública y servicios de altos estándares, de modo de avanzar en la senda del progreso y el bienestar, además de trabajar con la misma fuerza de siempre por la salud, educación y bienestar social, y velar por la seguridad pública, la cultura, nuestras tradiciones, el deporte y nuestro medio ambiente.

Sin duda hay enormes desafíos que nos quedan por alcanzar y trabajaremos incansablemente en ello. Nuestro foco seguirá siendo potenciar la marca Pichilemu y convertirla en un ícono que trascienda no sólo el verano sino también los 365 días del año, de manera de generar crecimiento constante y sistemático, para lo cual debemos trabajar arduamente con nuestra comunidad.

Los invitamos a seguir recorriendo este camino de desarrollo con el apoyo de este alcalde y su equipo, comprometiéndonos de manera honesta y transparente.

Un abrazo cariñoso para cada habitante de esta comuna y a cada turista que nos elige como destino.

Roberto Córdova Carreño, Alcalde  
Equipo de Funcionarios Municipales

## **CUENTA PUBLICA DE GESTION MUNICIPAL AÑO 2017**

En atención a lo estipulado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, señala que en el mes de abril de cada año el Alcalde deberá dar Cuenta Pública al Honorable Concejo Municipal y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil respecto a la gestión anual del año anterior y de la marcha general de la Municipalidad;

El informe se ha dividido en los siguientes acápite:

1. Balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda.-
2. Las acciones realizadas para el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados.
3. La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan de seguridad pública.
4. La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros.
5. Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el periodo y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento.
6. Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones mas relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal.
7. Convenios efectuados con otras instituciones públicas y privadas; así como la constitución de corporaciones o fundaciones o la incorporación municipal a este tipo de entidades.
8. Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal.
9. Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal.
10. El estado de aplicación de la política de recursos humanos.
11. Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

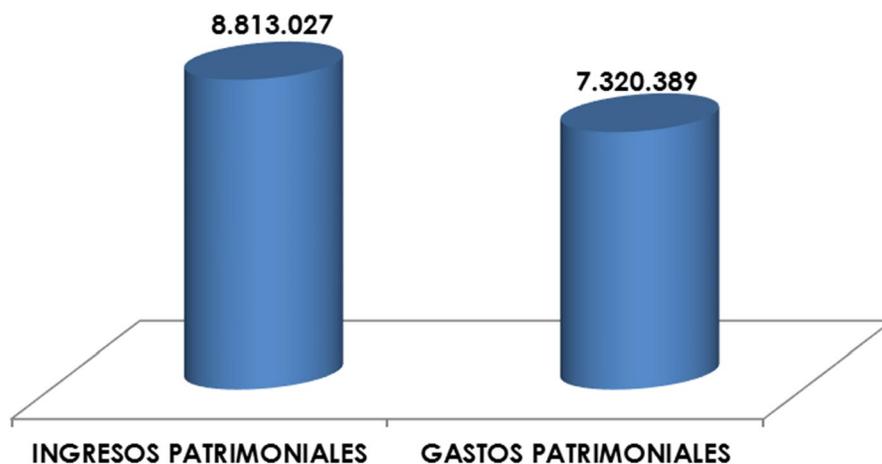
12. Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando además las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

1. **BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, INDICANDO PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS EFECTIVAMENTE CUMPLIDOS (Art.67, Letra a).**

**GESTION AÑO 2017**

**ESTADO DE RESULTADOS DEL PERIODO**  
**(Al mes de Diciembre de 2017)**

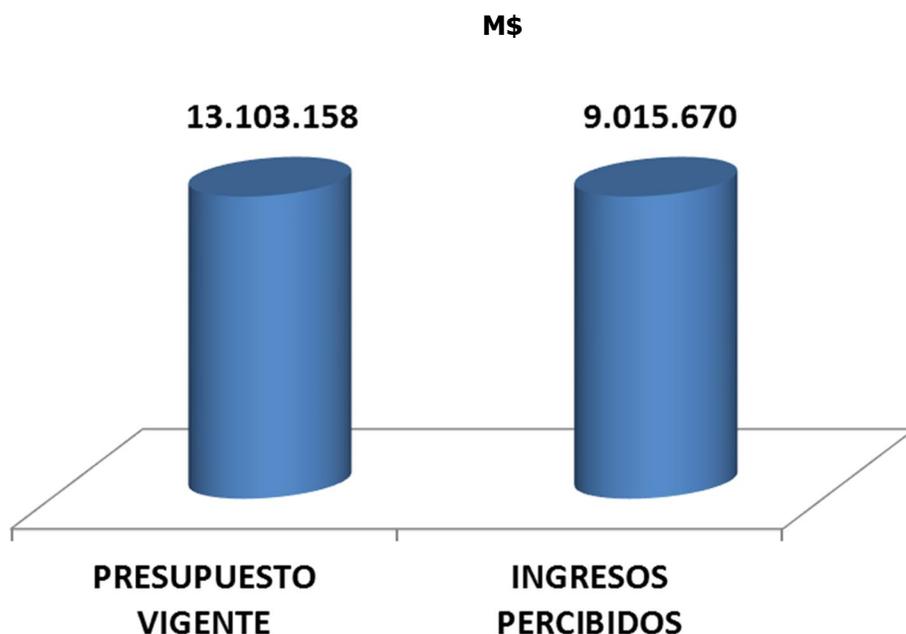
**M\$**



Con relación a los resultados del ejercicio presupuestario correspondiente al año 2017, se registró un total de Ingresos de **M\$8.813.027**, y un total de Gastos de **M\$7.320.389**; obteniéndose un Resultado Positivo del ejercicio de **M\$1.492.638**.

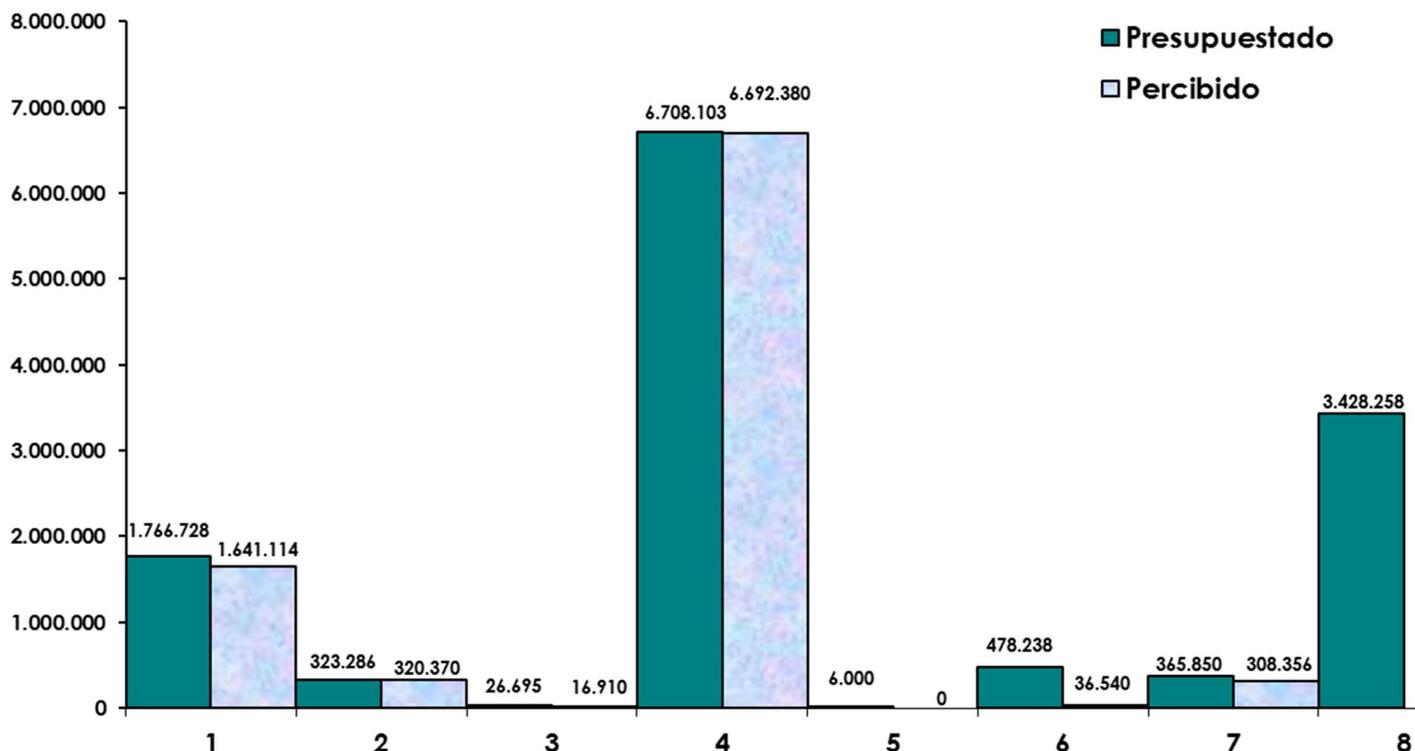
## INGRESOS

### INGRESO ESTIMADO V/S INGRESO PERCIBIDO



Con relación a los ingresos programados para el año 2017, el municipio tenía presupuestado inicialmente **M\$ 6.766.228.-**, modificándose a un presupuesto vigente de **M\$13.103.158**, y percibiéndose al 31.12.2017, un total de **M\$9.015.670.-**

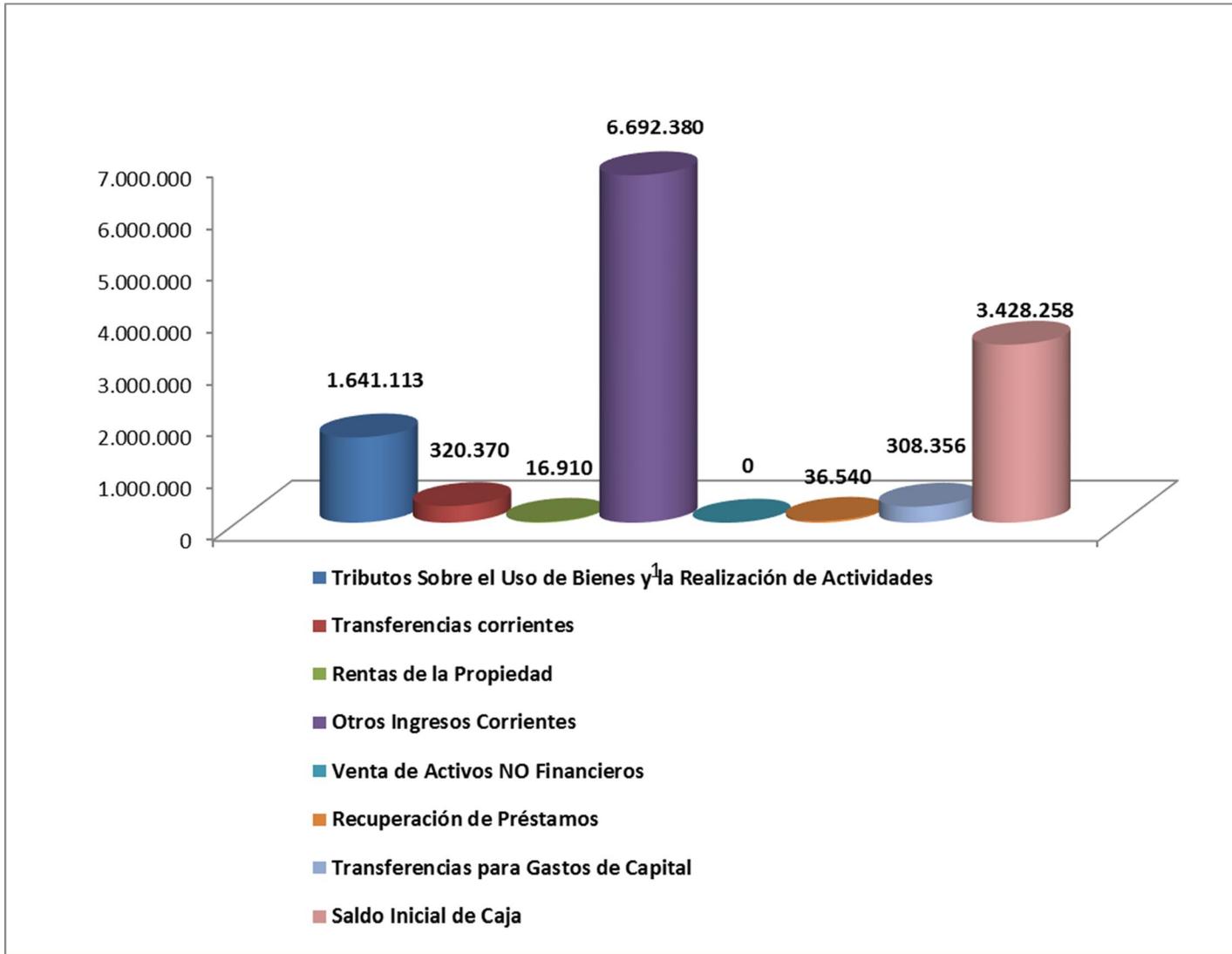
**INGRESOS PRESUPUESTADOS VIGENTES VS. INGRESOS PERCIBIDOS**  
**POR SUBTITULOS**



1. Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades **SUBT 03** - (Patentes y tasas por derechos, permisos y licencias, participación en impuesto territorial), (Presupuestado **M\$ 1.766.728.-**, Ingresos Percibidos **M\$1.641.114.-**).
2. Transferencias Corrientes **SUBT. 05** – (Otras entidades públicas) (Presupuestado **M\$323.286.-**, Ingresos Percibidos **M\$320.370.-**)
3. Rentas de la Propiedad **SUBT. 06** (Arriendo de activos no financieros, otras rentas de la propiedad) (Presupuestado **M\$26.695.-**, Ingresos Percibidos **M\$16.910.-**).
4. Otros Ingresos Corrientes **SUBT.08** (Recuperaciones y reembolsos por licencias, multas y sanciones pecuniarias, participación del fondo común municipal, fondos de terceros, otros) (Presupuestado **M\$6.708.103.-**, Ingresos Percibidos **M\$ 6.692.380.-**).
5. Venta de Activos NO Financieros **SUBT.10** (Vehículos, otros activos no financieros) (Presupuestado **M\$6.000.-**, Ingresos Percibidos **M\$0**)
6. Recuperación de Préstamos **SUBT.12**, (Presupuesto **M\$478.238.-**, Ingresos Percibidos **M\$36.540.-**).
7. Transferencias Para Gastos de Capital **SUBT 13** (Otras entidades públicas) (Presupuestado **M\$365.850.-**, Ingresos Percibidos **M\$308.356.-**).
8. Saldo Inicial de Caja **SUBT. 15**, (Presupuestado **M\$3.428.258.-**)

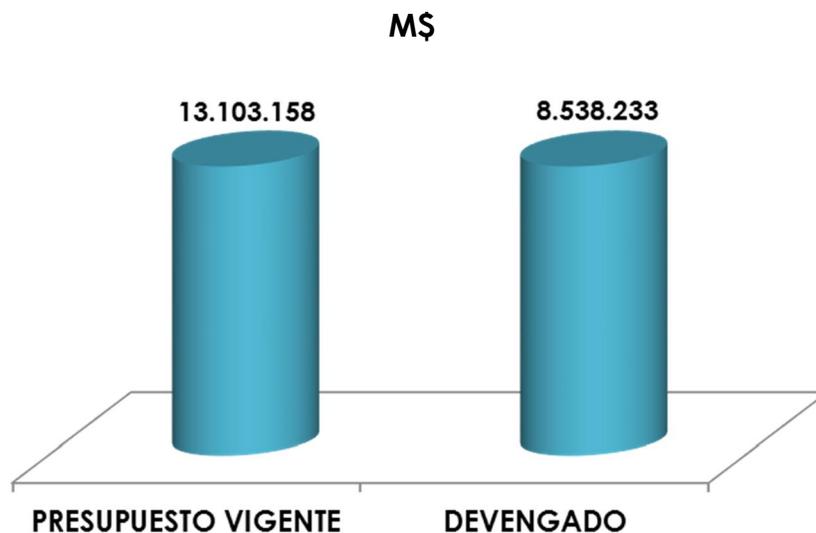
**RESUMEN DE INGRESOS TOTALES PERCIBIDOS**

**M\$**



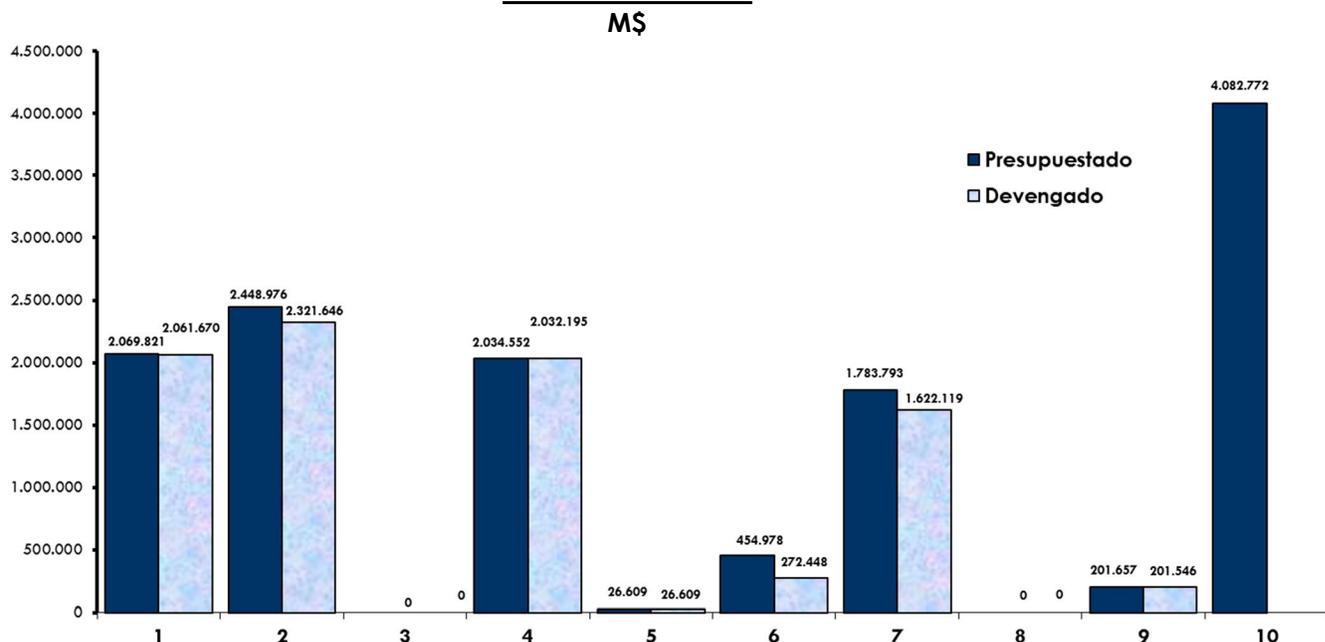
## GASTOS

### PRESUPUESTO VIGENTE V/S. OBLIGACION DEVENGADA



Con relación a los gastos programados para el año 2017, el municipio tenía presupuestado inicialmente **M\$ 6.766.228.-**, modificándose a un presupuesto vigente de **M\$13.103.158**, registrándose al 31.12.2017 un gasto devengado de **M\$8.538.233.-**

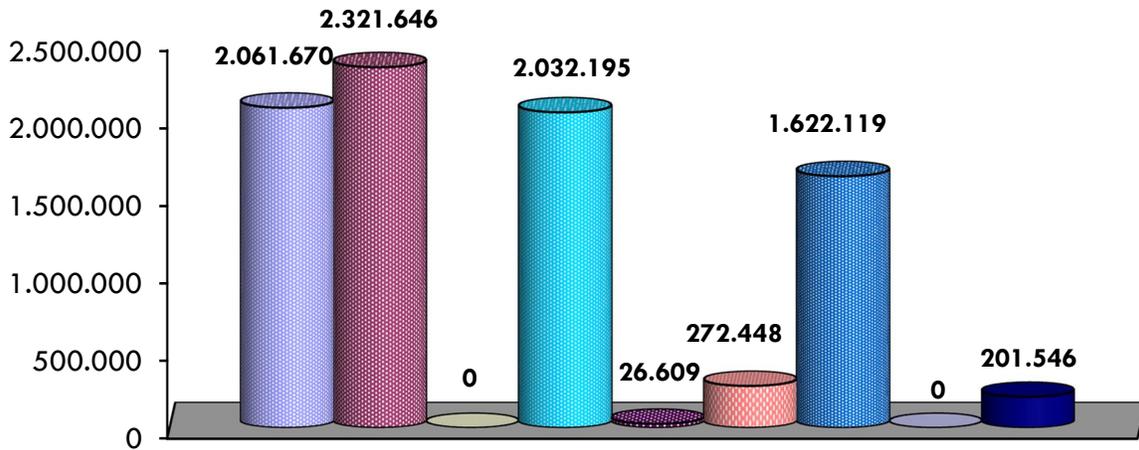
**GASTOS PRESUPUESTO VIGENTE V/S. OBLIGACION DEVENGADA**  
**POR SUBTÍTULOS**



1. Gastos en Personal (Subtítulo 21), (Planta, Contrata, Otras Remuneraciones, Otros Gastos en Personal) un **99,6%** (Presupuestado **M\$2.069.821.-**, Gasto Devengado **M\$2.061.670.-**).
2. Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22), (Alimentos y bebidas, Textiles vestuario y calzado, combustibles y lubricantes, materiales de uso o consumo, servicios básicos, mantenimientos y reparaciones, publicidad y difusión, servicios generales, arriendos, servicios financieros y seguros, servicios técnicos y profesionales, otros gastos en bienes y servicios de consumo) un **94,8%** (Presupuestado **M\$2.448.976.-**, Gastos Devengados **M\$2.321.646.-**).
3. Prestaciones de Seguridad Social (Subtítulo 23), (prestaciones previsionales-retiros), (Presupuestado M\$0.- Gastos Devengados M\$0.-).
4. Transferencias Corrientes (Subtítulo 24), (Sector privado más otras entidades públicas) un **99,88%** (Presupuestado **M\$2.034.552.-**, Gastos Devengados **M\$2.032.195.-**).
5. Otros Gastos Corrientes (Subtítulo 26), (Devoluciones, aplicación fondos de terceros) un **100%** (Presupuestado **M\$26.609.-**, Gastos Devengado **M\$26.609.-**).
6. Adquisiciones de Activos No Financieros (Subtítulo 29) un **59,88%** (Presupuestado **M\$454.978.-**, Gastos Devengados **M\$272.448.-**).
7. Iniciativas de Inversión (Subtítulo 31) un **90,93%** (Presupuestado **M\$1.783.793.-**, Gastos devengados **M\$1.622.119.-**).
8. Transferencias de Capital (Subtítulo 33) (Otras entidades públicas). (Presupuestado **M\$0.-**, Gastos devengados **M\$0.-**).
9. Servicio de la Deuda (Subtítulo 34) un **99,94%** (Deuda flotante) (Presupuestado **M\$201.657.-**, Gastos devengados **M\$201.546.-**).
10. Saldo Final Caja (Subtítulo 35) un **0%** (Presupuestado **M\$4.082.772.-**

**RESUMEN DE GASTOS TOTALES EFECTUADOS**

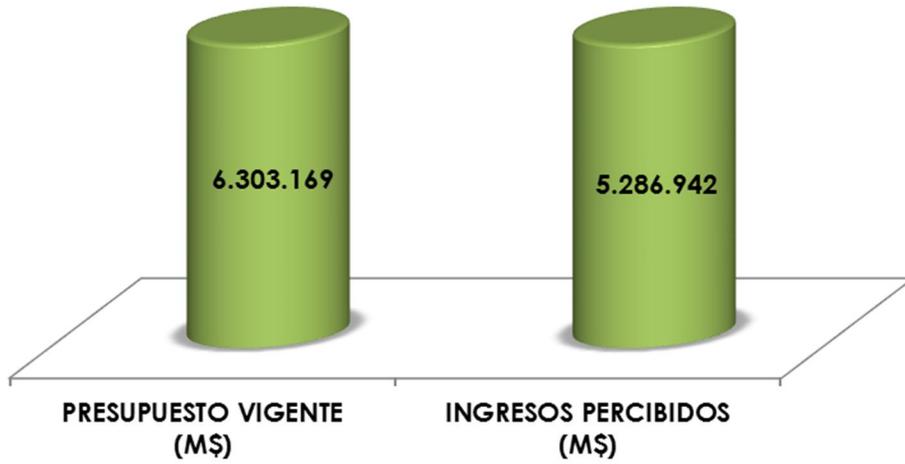
**M\$**



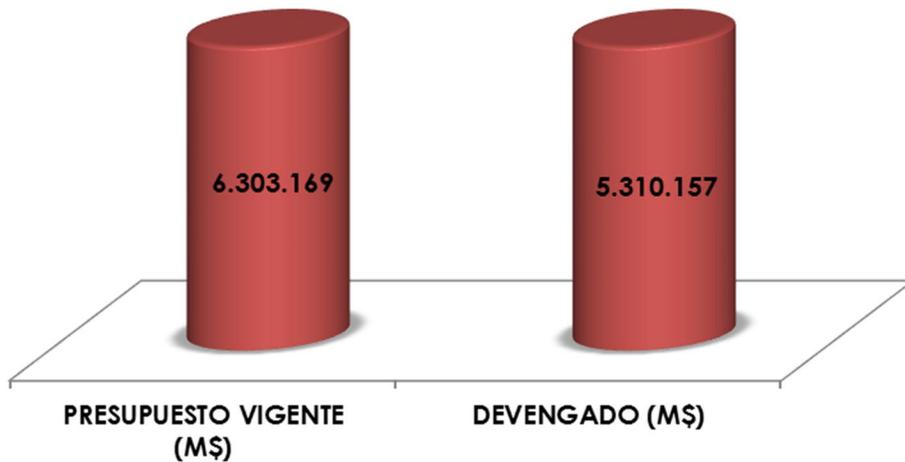
- Gastos en personal
- Bienes y servicios de consumo
- Prestaciones de seguridad social
- Transferencias corrientes
- Otros gastos corrientes
- Adquisición de activos no financieros.
- Iniciativas de inversión
- Transferencias de capital
- Servicios de deuda

### INGRESOS SECTOR EDUCACION

M\$

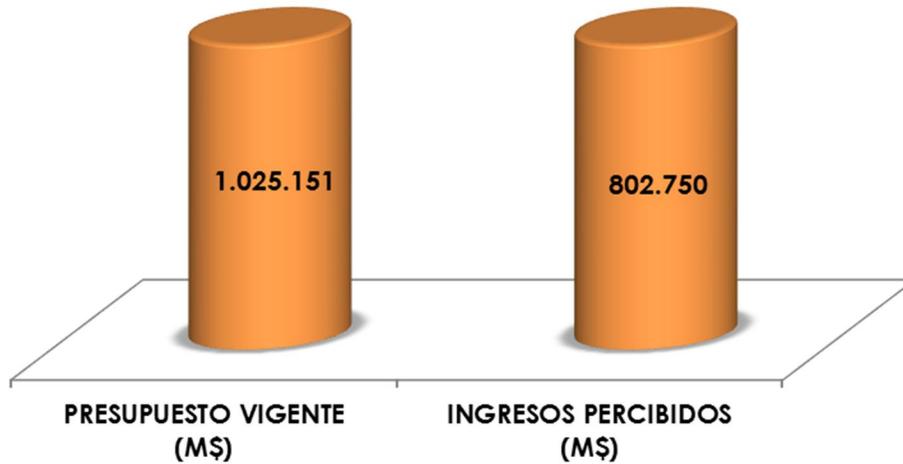


### GASTOS SECTOR EDUCACION (M\$)



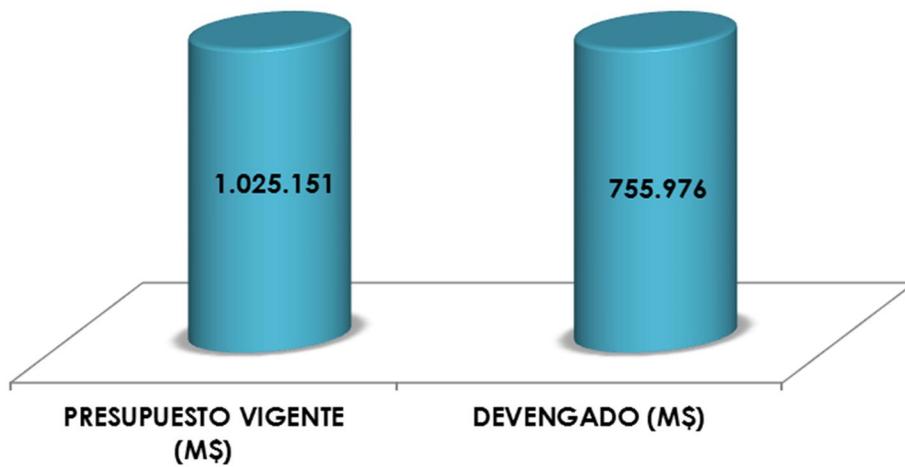
**INGRESOS SECTOR SALUD**

**M\$**



**GASTOS SECTOR SALUD**

**M\$**



**2. ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO), AVANCE DE LOS PROGRAMAS Y LAS INVERSIONES EN RELACION CON LOS PROYECTOS TERMINADOS, EN EJECUCIÓN Y EN ESPERA, SEÑALANDO SECTOR Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO (Art. 67, Letra b).**

**DIMENSION CIUDADANA.**

**I. MEDIO AMBIENTE.**

a) Promover el cuidado del medio ambiente en el cual está inserto la comuna, generando un comportamiento ambientalmente sustentable en niños, niñas, jóvenes y adultos, a través de la educación ambiental, detonando acciones de sensibilización y cambio de conciencia.

**OBJETIVO ESTRATEGICO: GENERAR UN COMPORTAMIENTO AMBIENTALMENTE SUSTENTABLE EN LA COMUNIDAD A TRAVES DE LA EDUCACION AMBIENTAL.**

**1.- Programa de Educación Ambiental en establecimientos educacionales de la comuna para optar a certificación ambiental.**

**1.1.- Taller de medioambiente y ecología doméstica para alumnos primer ciclo.**

Ejecutado en Colegios Divino Maestro, Preciosa Sangre, Charly's School y Digna Camilo.-

**1.2.- Taller huertos, compostaje, reproducción plantas para la comunidad.-**

Se ha avanzado en la realización de 2 ciclos de talleres dirigidos a Juntas de Vecino de la comuna, acerca de mantención de huertos orgánicos que incluyan compostaje y un segundo ciclo de reutilización de cultivos.-

**1.3.- Taller de reciclaje para alumnos de establecimientos educacionales de la comuna (rural y urbano).**

Se inició durante el año 2017 su ejecución en colegios urbanos, estando pendiente su ejecución en colegios rurales.-

**1.4.- Taller y Charla. Campaña reducción de bolsa plástica y generación de basura para la comunidad.**

Ejecutado.

b) Promover la protección del medio ambiente estableciendo y proponiendo políticas y normativas que permitan un adecuado manejo de las emisiones aéreas, vectores, olores, pesticidas, contaminación acústica y disposición de los residuos sólidos y líquidos.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: ESTABLECER UN CAMBIO CONDUCTUAL Y TOMA DE CONCIENCIA DE LA POBLACIÓN COMUNAL**

**2.- Programa de Educación ambiental para organizaciones sociales.**

En ejecución permanente.-

**3.- Creación de ordenanza de medio ambiente.**

En proceso de formulación.-

**4. Programa de erradicación de microbasurales.**

En proceso de elaboración de programa.

**5.- Programa de fiscalización e inspección ambiental comunal.**

La fiscalización podrá hacerse efectiva solo una vez que se encuentre aprobada la Ordenanza.-

**6.- Capacitación ambiental para funcionarios municipales.**

Pendiente.

**7.- Programa de Tenencia responsable de mascotas**

**7.1.- Programa de esterilización para mascotas y perros vagos**

Ejecutado.

**7.2.- Inscripción de mascotas con propietario**

Ejecutado.

**7.3.- Programa de control sano para mascotas, desparasitaciones y vacunación preventiva.**

Ejecución permanente., al menos una vez por año, regularmente.-

**8.- Programa Reducción de Bolsas Plásticas No Biodegradables**

**8.1 Actividades públicas de difusión.**

Ejecutado.

**9 Programa de Reciclaje**

**9.1 ECOFERIA.**

Se realizó durante el año al menos 2 Ferias Ambientales.-

**9.2.- Proyecto Pichilemu recicla (habilitación de centro de acopio y puntos limpios).**

Esta acción forma parte de Programa de Reciclaje-Gestión de Residuos, actualmente en formulación.-

**10 Otros.**

**10.1 Centro de Acopio y Separación para Reciclaje.**

Esta acción forma parte de Programa de Reciclaje-Gestión de Residuos, actualmente en formulación.-

**10.2 Centro de Rescate Canino Comunal.**

Pendiente.

- c) Incentivar el cuidado de las áreas naturales protegidas y no protegidas que hay en la comuna.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: DETENER LA POSIBLE CONTAMINACIÓN DEL AGUA SUBTERRÁNEA Y NORMAR LAS SOLUCIONES PARTICULARES.**

- 11 Proyecto de sitio prioritario comunal (red de humedales costeros).**  
Pendiente.
- 12 Programa de protección de recursos paisajísticos.**  
Pendiente.

**II. DESARROLLO ECONÓMICO.**

- a) Desarrollar un relato de identidad local que refuerce el rol de principal centro turístico regional a través de herramientas de planificación estratégica y gestión de marketing público.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: CONTAR CON UNA ESTRATEGIA DE POSICIONAMIENTO COMUNAL COMO DESTINO TURÍSTICO NACIONAL E INTERNACIONAL**

- 1 Elaboración del PLADETUR 2017-2020.**  
Pendiente.
- 2 Campaña de Educación comunitaria y conciencia turística.**  
En ejecución permanente, por medio de informadores turísticos dispuestos en diferentes lugares de la comuna, especialmente durante la temporada de verano.-
- 3 Programa de capacitación en oficios con identidad local.**
- 3.1.- Programa de capacitación en oficios para la comunidad.**  
En ejecución permanente, de acuerdo a planificación de programas permanentes de apoyo a la mujer u Oficina Municipal de Intermediación Laboral.-
- 3.2.- Proyecto Centro de Información Turística**  
Pendiente en cuanto a concentrar en un solo punto la información turística, sin embargo, se mantiene la entrega de información por medio de puntos establecidos en distintos lugares de la comuna, especialmente durante la temporada estival.- Durante la temporada baja se mantiene un punto permanente durante todo el año en el municipio.-

b) Fomentar el desarrollo de una oferta turística internacional potenciando actividades complementarias a los deportes náuticos.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: AUMENTAR LA ESTADÍA PROMEDIO DEL TURISTA EN PERÍODO DE BAJA DEMANDA (MARZO-DICIEMBRE)**

**4.- Campaña anual de marketing nacional e internacional.**

En ejecución permanente en conjunto con SERNATUR.-

**5.- Elaboración Catálogo de recursos, productos, servicios y empresas turísticas.**

Ejecutado.-

**6.- Apoyar el Desarrollo de Productos y servicios innovadores.**

A la fecha se han realizado acciones destinadas a potenciar el posicionamiento en el mercado de productos típicos de la zona, por medio de acciones como la realización de Fiestas Costumbristas, asimismo se ha brindado apoyo a través de la Oficina de Turismo a los artesanos en arcilla de la localidad de Pañul para obtener la denominación de origen de sus artesanías., de igual forma se ha prestado apoyo constante a los productores de sal de costa de la comuna.-

**7.- Proyecto Centro de comercialización de productos locales.**

Se proyecta a futuro la construcción de recinto "Pueblito Artesanal" el cual tendrá como fin principal concentrar la producción y venta de productos locales, en razón de las dificultades que ha presentado el avance del proyecto derivado de lo complejo de las características del terreno inicialmente considerado (Bosque Municipal), es que se logró gestionar autorización para estudiar la factibilidad de un nuevo emplazamiento.

c) Promover el aumento en la calidad del servicio turístico, apoyando la generación de una marcada diferenciación en la oferta.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: AUMENTAR EL NÚMERO Y CATEGORÍAS DE OPERADORES TURÍSTICOS FORMALES.**

**8.- Programa de Inscripción de empresas en Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos.**

Ejecutado directamente por SERNATUR:

**9.- Programa de adopción de Normas Chilenas de Calidad Turística; y/o Sistema Inicial de Gestión Organizacional en Chile (SIGO).**

Trabajado en conjunto con SERNATUR.-

**10.- Campaña de Información al turista sobre oferta y calidad de servicios y prestadores turísticos.**

En ejecución permanente.-

**11.- Programa de organización y autorregulación de los prestadores de servicios turísticos.**

En ejecución permanente, en conjunto con SERNATUR que mantienen programa permanente en esta materia para Hospedaje y turismo aventura.-

**12.- Programa Capacitación en habilidades blandas a personal de comercio, turismo, hotelería y restaurantes.**

En ejecución permanente por parte de Programa de Oficina de Intermediación Laboral. (OMIL).-

d) Fomentar la creación y complementación de servicios y rutas turísticas rurales, con estímulo al turismo de intereses especiales para el mercado nacional e internacional.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: DESARROLLO DE ENCADENAMIENTOS Y CLÚSTERES DE SERVICIOS TURÍSTICOS RURALES**

**13.- Programa de apoyo a emprendedores rurales con vocación hacia el turismo.**

En ejecución permanente.-

**14.- Estudio para la creación de rutas turísticas con valor patrimonial.**

Ante la existencia de rutas turísticas conformadas, se ha priorizado potenciar las existentes en lugar de impulsar la creación de nuevas rutas adicionales a las existentes.

**15.- Programa de capacitación en Turismo Rural.-**

Pendiente.

**16.- Programa de fortalecimiento de la ruta turística de la Sal.**

En ejecución.- Potenciada fuertemente además producto del Programa de Pavimentación de Ministerio de Obras Públicas (MOP) que permitió concretar pavimentación de parte importante de esta ruta, aumentando considerablemente su atractivo turístico.

**17.- Creación Ruta Turística de Cardenal Caro.**

Pendiente.

**18.- Programa de fortalecimiento ruta Turística de San Andrés.**

En ejecución. Destacándose el gran aporte que significó la ejecución de Proyecto de Construcción de Parque emplazado justo al frente de Parroquia de Ciruelos, por parte de Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (MINVU).-

e) Fomentar el desarrollo de actividades productivas no turísticas.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: APOYAR A PRODUCTORES LOCALES DE ACTIVIDADES TRADICIONALES E INNOVADORAS NO TURÍSTICAS.**

**19.- Programa de apoyo a la pesca artesanal y recolección de algas.**

Pendiente.

**20.- Fortalecer y complementar labor de PRODESAL en mejoramiento producción agrícola tradicional y ganadería.**

Pendiente.

- 21.- **Programa de apoyo para la Regularización Títulos de Dominio parceleros y pequeños agricultores.**  
Pendiente.
- 22.- **Programa de apoyo al desarrollo sustentable de salineros y medieros de Cáhuil.**  
Parcialmente ejecutado, por cuanto se ha otorgado apoyo al fortalecimiento de la Ruta de la Sal en forma continua y constante.-
- 23.- **Programa de apoyo al desarrollo actividades forestales.**  
Pendiente.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: ALENTAR EL DESARROLLO DEL TURISMO POTENCIANDO EL DESARROLLO DE LA COMUNA A NIVEL INTERNACIONAL.**

**24.- Programa de difusión de la comuna utilizando los medios digitales (renovación de sitio web y otras aplicaciones de difusión).-**

En ejecución permanente por medio de Oficina de Comunicaciones municipal, durante el año 2017 se concretó finalmente la renovación de página web municipal.-

**III. DESARROLLO SOCIAL.**

a) Promover la inclusión social de la población de la comuna buscando lograr mayores niveles de integración, bienestar y participación a través de sus organizaciones.-

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS EN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.-**

- 1.- **Plan Anual de Trabajo con las Organizaciones Comunitarias que contemple objetivos, actividades, resultados esperados, indicadores y metas.-**  
En ejecución permanente por parte de Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Oficina de Organizaciones Comunitarias.-
- 2.- **Programa de Integración Socio- comunitaria de la población rural.**  
En ejecución permanente por parte de Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Oficina de Organizaciones Comunitarias.-

b) Contribuir al fortalecimiento de los factores de protección de las familias y grupos vulnerables (niños y niñas, jóvenes, adultos mayores, mujeres, personas en situación de discapacidad, pueblos originarios, entre otros), en coordinación con el Tercer Sector (ONG, fundaciones, corporaciones) y escuelas.

- 3.- **Política Comunal de Protección de la Infancia.**  
En ejecución permanente por parte de Oficina de Protección a la Infancia. (OPD)
- 4.- **Creación de la Oficina comunal de discapacidad (capacidades especiales).-**  
Pendiente.

c) Fortalecer la seguridad comunitaria de Pichilemu con participación de los vecinos y vecinas y de las instituciones policiales y con el apoyo de la municipalidad.-

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: INCREMENTAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD A NIVEL COMUNAL.-**

**5.- Programa de fortalecimiento de la gestión de seguridad ciudadana.**

En ejecución por parte de la Dirección de Seguridad Ciudadana, recientemente creada dentro de la estructura municipal.- De igual forma a la fecha se encuentra en proceso de aprobación Plan de Seguridad Comunal.-

**6.- Programa de instalación y operación de cámaras de tele vigilancia.**

Ejecutado en distintos puntos de la comuna.

**7.- Proyecto de reposición e instalación de alumbrado público a nivel comunal (rural y urbano).**

Ejecutado en distintos puntos de la comuna, vía postulación a financiamiento por parte de Gobierno Regional 2% Seguridad; por otro lado, en cuanto a la reposición de luminarias defectuosas, con la adquisición camión alza hombres, este trabajo puede ser realizado en forma permanente por parte del municipio atendiendo las necesidades manifiestas por los propios vecinos.-

d) Desarrollar la cultura en todos sus niveles de expresión con énfasis en el desarrollo artístico local.-

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA E INTEGRARLO AL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO).**

**8.- Implementación del Plan Municipal de Cultura.-**

Durante el año se desarrolla en forma regular un programa de actividades culturales, centrándose sin embargo, el desarrollo del quehacer cultural mayoritariamente en el Centro Cultural Agustín Ross.-

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL.-**

**9 Restauración Centro Cultural Agustín Ross.-**

Se encuentra postulada iniciativa de inversión, elaborada producto de trabajo en conjunto desarrollado por Municipalidad de Pichilemu y Dirección Regional de Arquitectura (MOP), y que considera la ejecución de obras de mejoramiento del actual edificio además de la renovación de sus equipos-equipamiento.-Se debe destacar que la Dirección de Arquitectura presentó propuesta de dichas intervenciones a Consejo de Monumentos Nacionales, Obteniéndose su aprobación.-

**10 Remodelación y mejoramiento de Teatro Pista Municipal.-**

Pendiente, solo se ha dispuesto la realización de obras menores de mejoramiento de acuerdo a la necesidad.-

**11 Diseño de anfiteatro (escenario al aire libre para eventos masivos).**

Pendiente. No obstante lo anterior, se está trabajando en iniciativa destinada a construcción de centro de eventos masivos en el sector de Ciruelos., el cual incluye Medialuna para rodeo, entre otras instalaciones.-

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: FOMENTAR Y FORTALECER LA ACTIVIDAD ARTÍSTICO CULTURAL A NIVEL COMUNAL.**

**12.- Apoyo a las organizaciones culturales.**

En ejecución permanente.-

**13.- Apoyo al desarrollo de eventos de carácter cultural de nivel local, regional, nacional e internacional.-**

En ejecución permanente.-

e) Promover prácticas deportivas y estilos de vida saludables en la población de Pichilemu, facilitando el acceso a las actividades y espacios deportivos y recreacionales comunales.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: MEJORAR LOS ESPACIOS DEPORTIVOS EN LA COMUNA.**

**14.- Programa de implementación y mejoramiento de los espacios deportivos en sectores rurales de la comuna.-**

Se encuentran en elaboración iniciativas para construcción de espacios destinados a práctica deportiva en los sectores de Cardonal de Panilonco, Cahuil y Ciruelos.-

**15.- Centro Deportivo en sector Norte de la Comuna.**

Pendiente.

**16.- Remodelación y mejoramiento Gimnasio Municipal.**

Se encuentra trabajando en elaboración de propuesta en conjunto con Instituto Nacional del Deporte.-

**17 Construcción media luna y centro de deportes típicos.-**

Propuesta en últimas instancias de aprobación en cuanto a otros organismos involucrados, se proyecta licitación de obras para el año 2018.-

f) Fomentar la práctica deportiva competitiva y recreativa a nivel comunal.-

**18 Programa de escuelas deportivas (distintas disciplinas).**

En ejecución permanente a través de Oficina de Deportes municipal.-

**19 Apoyar al desarrollo de deportes náuticos.**

En ejecución de acuerdo a la necesidad, a través de apoyo a la realización de eventos, principalmente.-

**20 Desarrollo talleres deportivos recreativos.**

En ejecución permanente a través de Oficina de Deportes Municipal.

- 21 Eventos deportivos competitivos y recreativos.**  
En ejecución permanente, de acuerdo a programaciones establecidas.-
- 22 Apoyo a organizaciones deportivas**  
En ejecución permanente, de acuerdo a requerimiento.
- 23 Programa de apoyo a deportistas destacados.**  
En ejecución de acuerdo a requerimientos.-

#### **IV. ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

- a) Promover el desarrollo territorial equilibrado de todas las entidades pobladas de la comuna en cuanto a infraestructura y equipamiento

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN ÁREAS DEFICITARIAS.**

- 1 Programa de Infraestructura sanitaria y energética Urbano-Rural.
- 1.1.- Construcción de sistema de alcantarillado sector urbano.**  
Se obtuvo aprobación por parte de ESSBIO de actualización de presupuestos, en razón de ello se están completando los antecedentes requeridos por Ministerio de Desarrollo Social para aprobación técnica de la iniciativa.-
- 1.2 Ejecución de proyecto de Agua Potable Rural en sector de Espinillo, Alto Ramírez, El Boldo y Rodelillo.**  
Se encuentra en etapa de elaboración de propuesta de intervención en conjunto con Dirección de Obras Hidráulicas (MOP) y Gobierno Regional (Programa PIRDT).-
- 1.3.- Extensión del área de concesión de la empresa sanitaria para toda el área urbana del Plan Regulador.**  
Pendiente.
- 1.4.- Constr. Sistemas de Agua Potable sectores Cardonal de Panilonco, Coguil, Tanumé.**  
Financiamiento para la etapa de Ejecución de Obras fue aprobado por Consejo Regional durante el año 2017.-
- 1.5.- Ampliación Sist. Agua Potable Rural Cahuil y alrededores.-**  
En etapa final de aprobación por parte de ESSBIO de etapa de Diseño de Ampliación, con lo cual será entregado a Dirección de Obras Hidráulicas para su consideración en planes de inversión de la etapa de ejecución.-
- 1.6 Diseño de Sist. de Evacuación Aguas Servidas localidad de Cahuil.**  
Una vez aprobado proyecto de ampliación de Sistema de Agua Potable, es posible iniciar postulación a proyecto para construcción de Sistema de Evacuación de Aguas Servidas para la localidad.-
- 1.7 Plan maestro de Evacuación Aguas Lluvias sector urbano Comuna de Pichilemu.**  
Proyecto fue postulado por Ministerio de Obras Públicas, obteniendo su recomendación Técnica, sin embargo, no ha sido posible su priorización para financiamiento, en razón
- Ilustre Municipalidad de Pichilemu- Angel Gaete N° 365, Pichilemu – www.pichilemu.cl

de la baja cantidad de habitantes con que cuenta la comuna, en relación a los parámetros de población regional.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN PÚBLICA RURAL.**

**2.- Mejoramiento de alumbrado público en diversas localidades rurales de la comuna.**

Ejecutado parcialmente.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: MEJORAR EL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y ESPACIOS PÚBLICOS**

**3.- Programa de equipamiento Urbano-Rural.-**

**3.1.- Construcción de Sedes comunitarias faltantes en localidades rurales con la implementación de áreas para ronda médica.**

Ejecutado parcialmente. Durante el año 2017 se construyó Sede Comunitaria localidad de Ciruelos, y se obtuvo financiamiento para construcción de Sedes comunitarias en las localidades de La Villa y Cardonal de Panilonco., no obstante, en esta última, se cuenta con Posta de Salud Rural.-

**3.2.- Construcción de plazas en sectores rurales de la comuna.-**

Pendiente aun cuando se considera un hito la construcción de Parque en el sector de Ciruelos.-

**3.3 Construcción de un parque en radio urbano de la comuna.-**

Durante el año 2017, se logró aprobación de proyecto de Diseño de Mejoramiento de Bosque Urbano (frente Centro Cultural Ross), con lo cual se proyecta que debiera ser asignado por parte de Ministerio de Vivienda y Urbanismo financiamiento para su etapa de ejecución, de acuerdo a la operación regular de Programa de Recuperación de Espacios Públicos.-

**3.4 Reposición y construcción de pasarelas y miradores sector Las Salinas**

Pendiente.

b) Proteger y desarrollar el patrimonio histórico y cultural a través de una puesta en valor de los espacios existentes.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: PROTEGER EL PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL Y NATURAL DE LA COMUNA.**

**4 Programa de Ordenamiento Territorial.-**

**4.1.- Modificación al Plan Regulador para el sector Punta de Lobos aprobada y vigente.**

Ejecutado.

**4.2.- Plan Maestro de imagen urbana del balneario (ordenanzas de Publicidad, fachadas, mobiliario urbano, instalación de juegos mecánicos, ferias, etc.).**

Pendiente.

**4.3 Ampliación Museo del Niño Rural.**

Ejecutada.

**4.4 Restauración casa hogar EFE.**

Se está trabajando propuesta de intervención en conjunto con Subsecretaría De Desarrollo Regional y Dirección de Arquitectura; posterior a conocer factibilidad de financiamiento esta propuesta debe ser presentada a Empresa de Ferrocarriles para su aprobación, tanto de propuesta como de condiciones exigidas por la vía de financiamiento.-

c) Favorecer y mejorar la accesibilidad de las localidades de la comuna a través del transporte público y una conectividad vial adecuada.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: MEJORAR LA CONECTIVIDAD GENERAL DE LA COMUNA**

**5.- Diseño Const. Nuevo Acceso a Pichilemu.**

Se encuentra postulada iniciativa conducente a generar una nueva alternativa de acceso a la comuna, siguiendo el trayecto de la antigua línea férrea; para ello a la fecha se encuentra en proceso Modificación a Plano Regulador de modo de facilitar una futura ejecución de esta alternativa.-

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: MEJORAR EL SISTEMA VIAL URBANO DE LA COMUNA**

**6.- Programa de mejoramiento vial urbano.-**

**6.1.- Estudios de ingeniería para la trama vial estructurante definida en el Plan Regulador.**

Para estos efectos se requiere definición y participación de Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).-

**6.2.- Proyectos de Pavimentación local para el programa de pavimentos participativos.**

En ejecución Permanente.

**6.3.- Ejecución de proyectos de vías estructurantes urbanas.**

A la fecha el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) se encuentra trabajando en iniciativa de conexión entre Avda. Cahuil y Avda. Comercio., Etapa Pre factibilidad.-

**6.4 Construcción de veredas y ciclovías.-**

En ejecución permanente en cuanto a construcción de veredas, pendiente en cuanto a la construcción de ciclovías.-

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL BORDE COSTERO**

**7.- Diseño Construcción Borde Costero desde Pichilemu hacia sector Punta de Lobos.**

Esta iniciativa, según se ha informado al municipio se encuentra entre los futuros planes de inversión de la Dirección de Obras Portuarias (MOP).-

- 8.- Construcción Paseo Peatonal sector La Puntilla.**  
En Ejecución 1° Etapa.-

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: MEJORAR EL SISTEMA VIAL RURAL DE LA COMUNA**

- 9.- Estudio de incorporación de tramos viales a la red caminera de la Dirección de Vialidad (enrolamiento).-**  
Se ha elevado solicitud de enrolamiento por parte del Municipio hacia la Dirección de Vialidad, de acuerdo a necesidades y requerimientos, a objeto de incorporar nuevas vías a los planes de mantención de este organismo.-
- 10 Elaboración perfiles de pavimentación rural con sus correspondientes ensanches.**  
Solicitudes de acuerdo a requerimientos y necesidades a Ministerio de Obras Públicas.-
- 11 Mejoramiento de la señalética caminera y turística rural (normativa MOP).**  
Ejecutado parcialmente.-
- 12 Diseño segunda vía hacia Punta de Lobos.**  
Pendiente.
- 13 Diseño Enlace Av. Comercio y camino antiguo Punta de Lobos**  
Pendiente –En Evaluación.-

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: CONTAR CON PROTOCOLOS ANTE SITUACIONES DE RIESGO COMO INCENDIOS FORESTALES Y TSUNAMI.**

- 14 Elaboración de plan de contingencia de seguridad para cada sector poblado de Pichilemu.**  
En evaluación constante, en conjunto con ONEMI.

**V. SALUD.**

- a) Promover el autocuidado de la población comunal como primera estrategia sanitaria, a través de la participación comunitaria y el trabajo en red.-

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: ESTABLECER UNA POLÍTICA COMUNAL DE AUTOCUIDADO.**

- 1.- Implementar un programa de autocuidado en salud que utilice los recintos deportivos, las sedes vecinales y los colegios para el desarrollo de actividades.**  
En ejecución.-

- b) Promover un trabajo coordinado entre el Departamento de Salud y el Hospital local para la atención de adultos mayores

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: PROMOVER LA GESTIÓN DE RECURSOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES.**

**2.- Construcción de un establecimiento de larga estadía especializado para adultos mayores.**

Se encuentra en ejecución proyecto de construcción de centro de larga estadía para un total de 30 personas.- Financiamiento. Gobierno Regional –FNDR., actúa como Unidad Técnica la Dirección de Arquitectura.-

c) Promover el acceso a la salud oportuna en cada lugar del territorio según los estándares del Ministerio de Salud (MINSAL).

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: OTORGAR MAYOR COBERTURA DE ATENCIÓN EN LOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA.**

**3.- Contratación de paramédicos para EMR y PSR.**

Parcialmente ejecutado, se cuenta con paramédico permanente en las tres Postas de Salud Rural existentes.- Las Estaciones Médico Rurales cuentan con atención de profesionales solamente el día que se encuentra programada la ronda médica.-

d) Fomentar la calidad de la atención en salud y de los establecimientos de salud municipal a través de una mejora continua en infraestructura y equipamiento.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: OPTIMIZAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO HOSPITAL DE PICHILEMU, ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DE ATENCIÓN DE USUARIOS.**

**4.- Programa de mejoramiento de recintos (a través de mejoras en techos, cierres perimetrales, servicios higiénicos y sistemas de calefacción de las PSR y EMR).**

Durante el año 2017, se realizó una serie de mejoramientos en la Posta de Salud Rural de Cardonal, asimismo se llevaron a cabo trabajos de mejoramiento de SSHH en Posta de Salud Rural de Cahuil.- Por otro lado en la localidad de Ciruelos, las condiciones de atención de Estación Médico Rural se verán notablemente mejoradas, por cuanto se acaba de terminar construcción de sede comunitaria que cuenta con implementación para servir de sede de posta de salud rural realizada en el sector de Ciruelos.-

e) Consolidar el desarrollo del Modelo de salud familiar en la comuna.

**5.-Participación de los diferentes actores sociales en la construcción del plan de Salud Comunal.**

Parcialmente ejecutado, considerando que es aplicada esta metodología de trabajo por el Depto. de Salud Municipal, sin embargo, su radio de acción se reduce a la población rural de la comuna, siendo el Hospital de Pichilemu quien atiende al resto de la población comunal.-

## VI. EDUCACIÓN.

a) Estimular el desarrollo humano de niños, niñas, jóvenes y adultos que están en el ciclo de aprendizaje, integrando a sus familias en el proceso educativo, promoviendo el desarrollo de su cultura y tradiciones locales.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO: ESTABLECER FORMAS Y MECANISMOS DE INNOVACIÓN EN LA EDUCACIÓN.**

**1.- Programa de Desarrollo integral con incorporación de actividades artístico-culturales para alumnos de enseñanza básica y media.**

En ejecución permanente.-

**2.- Programa de lectura veloz para alumnos de enseñanza básica y media.**

Se encuentra en ejecución permanente por colegio programa " Control Lector", que persigue el objetivo de incentivar la lectura veloz en los alumnos.-

b) Fortalecer la seguridad y calidad del espacio educativo de niños, niñas, jóvenes y adultos que están en el ciclo de aprendizaje con una infraestructura y equipamiento adecuado a la normativa vigente.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO: OPTIMIZAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.**

**3.- Reposición de cierre perimetral en Escuelas de la comuna (Cardonal, Pañul, La Aguada, La Quebrada Nuevo Reino, Ciruelos, Divino Maestro).**

Se ha logrado avanzar en la realización de levantamiento topográfico destinado a definir las líneas de cierre en colegios de Ciruelos, Divino Maestro, Quebrada Nuevo Reino; en cuanto a construcción se ha avanzado en la construcción de cierre de uno de los costados de colegio Divino Maestro, programándose la ejecución de costado Sur Oriente para el año 2018.-

**4.- Programa Mejoramiento de condiciones sanitarias de los colegios.**

Pendiente., se proyectan soluciones separadas por cada colegio.-

**5.- Construcción nuevo edificio Liceo Agustín Ross Edwards.**

Durante el año 2017, fue aprobado financiamiento por parte de Gobierno Regional para la ejecución de la Etapa de Diseño de proyecto de relocalización de este recinto educacional, esta etapa considera además de la elaboración de los Diseños de Ingeniería la adquisición de terreno para el nuevo emplazamiento.-

**6.- Programa de infraestructura deportiva en establecimientos educacionales municipales.**

Se encuentra en elaboración por parte de profesionales del municipio, la construcción de techo para cancha deportiva de colegio Divino Maestro.-

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: FORTALECER Y CONSOLIDAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.**

- 7.- **Convenio para sede de Centro de Formación Técnica.**  
Pendiente.
- 8.- **Implementar un Preuniversitario en el Liceo Agustín Ross Edwards, en convenio con una institución privada.**  
Existe actualmente convenio vigente con Preuniversitario Pedro de Valdivia.-

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: INCORPORAR LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LOS CONTENIDOS DEL PLAN EDUCATIVO Y GESTIONAR CON EL ORGANISMO PERTINENTE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE LAS ESCUELAS.**

- 9.- **Certificación ambiental de los establecimientos de educación de la comuna.**  
Solo el establecimiento de Cahuil cuenta con Certificación Ambiental.-

c) Mejorar la calidad de la educación en todo el ciclo de aprendizaje

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: MEJORAR LA CALIDAD DEL RENDIMIENTO ESCOLAR DE ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA.**

- 10.- **Programa de capacitación para docentes de primer y segundo ciclo.**  
Ejecución permanente por cada colegio.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: MEJORAR LA CALIDAD DEL RENDIMIENTO ESCOLAR DE ALUMNOS DE EDUCACIÓN MEDIA.**

- 11.- **Programa de capacitación para docentes de educación media.**  
Ejecución permanente por cada colegio.

**VII.- DIMENSIÓN PROCESOS INTERNOS**

a) Mejorar la gestión interna de la Municipalidad en el ámbito administrativo

- 1.- **Consultoría de Optimización de procesos.**  
Pendiente.

**VIII. DIMENSION RECURSOS HUMANOS.**

a) Mejorar las condiciones de los funcionarios públicos.

- 1.- **Capacitación en formulación, gestión y control de proyectos.-**  
Parcialmente ejecutado.- Se ha privilegiado para este tipo de capacitaciones a profesionales dependientes de la Secretaría Comunal de Planificación.-

**2.- Diseño e implementación de Política de Recursos Humanos.**

En relación a este aspecto, durante el año 2017 en sesión extraordinaria de fecha 22 de noviembre de 2016, fue aprobada por Honorable Concejo Municipal Política de Recursos Humanos, lo cual se encuentra certificado por Secretaría Municipal, mediante Certificado N° 064 de fecha 24.04.2017.-

**3.- Diseño e implementación de nueva Planta Municipal.-**

Pendiente.

**4.- Mejora del Ambiente laboral.**

No evaluado hasta la fecha.

**5.- Liderazgo en habilidades directivas.**

Pendiente.

**6.- Comunicación efectiva para funcionarios municipales.**

Se realizó durante el año 2017 charla dirigida al personal tratando esta materia.-

**7.- Herramientas ofimáticas (Word, Excel, Power Point, correo electrónico).**

Ejecutado.-

**8.- Curso de aplicación de normativa para inspectores municipales.**

Pendiente.-

**IX.- DIMENSIÓN FINANCIERA**

a) Incrementar los ingresos municipales desarrollando estrategias de comercialización de permisos y patentes

**1.- Programa de permisos de circulación.-**

Actualmente incorporado a Sistema Informático Municipal.

**2.- Programa Control de Patentes Comerciales.-**

Actualmente incorporado a Sistema Informático Municipal.

### **3.- GESTION ANUAL DEL MUNICIPIO RESPECTO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA VIGENTE, DANDO CUENTA ESPECIALMENTE DEL CONTENIDO Y MONITOREO DEL PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA.**

Durante el año 2017, una vez creada la Oficina de Seguridad Pública, la elaboración de Plan de Seguridad Comunal se situó como el objetivo fundamental para el año 2017, lográndose importantes avances, concluyendo durante el mes de Octubre la etapa de diagnóstico, en base a lo cual se elaboró propuesta que se encuentra entregada a Consejo de Seguridad Pública para su sanción, establecimiento de compromisos y posterior remisión a Concejo Municipal, para su rechazo, modificación o aprobación, ya que de acuerdo a la norma, solo una vez que se encuentre aprobado por esta instancia deberá darse inicio a su ejecución, proyectada para el año 2018.-

**3.1. Reseña histórica de Seguridad Ciudadana.** Como respuesta a la demanda ciudadana en materia de seguridad, se impulsa el proyecto de "Apoyo a la Seguridad Ciudadana", el cual se materializa durante el verano del año 2010.

Este programa de "Apoyo a la Seguridad Ciudadana", se presenta con un equipo de Funcionarios Municipales, capacitados por Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile y por funcionarios del Poder Judicial.

El año 2015 el equipo de seguridad ciudadana estaba compuesto por 5 funcionarios más un conductor, los que vieron reforzado su trabajo con la adquisición de una camioneta 4X4.

En Noviembre del año 2016, comienza a regir la Ley 20.965 que modifica la Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley 18.965, facultando a los municipios en materia de seguridad a abordar los siguientes temas:

- Constitución de los Consejos Comunales de Seguridad Pública.
- Creación del cargo de Director de Seguridad Pública.
- Creación del Plan Comunal de Seguridad Pública.

**3.2.- Creación del cargo de Director de Seguridad Pública Comunal.** Posteriormente, se propone al Concejo Municipal, la creación de este nuevo cargo de Director de Seguridad Pública, en la comuna, siendo aprobado por este último y dando con esto inicio a la Dirección de Seguridad Pública con fecha 01.MAR.017.

**3.3.- Plan Comunal de Seguridad Pública.** Este nuevo instrumento de gestión, fijará las orientaciones y las medidas en materia de seguridad pública a nivel comunal.

El principal objetivo del P.C.S.P, es definir metas que en su conjunto permitan disminuir la vulnerabilidad social delictual de la comuna a través de un trabajo articulado, interviniendo en la disminución de los factores que contribuyen al desarrollo del delito, la violencia y el temor.

Contendrá un diagnóstico de la situación de seguridad de cada comuna y establecerá objetivos, metas, acciones y mecanismos de control de gestión conforme a los compromisos que cada integrante del Consejo Comunal de Seguridad Pública realice, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria y en el ámbito de sus respectivas competencias (artículo 104 F de la ley 20.965).

### **3.3.1.-Fases Plan Comunal de Seguridad.**

- Inicio del Plan Comunal de Seguridad Pública.
- La elaboración del diagnóstico de seguridad.
- Análisis de problemas prioritarios y definición de objetivos.
- Establecimiento de prioridades estratégicas de prevención y selección de las iniciativas y/o proyectos.
- Cumplimiento de actividades comprometidas.
- Indicadores y metas.
- Monitoreo y evaluación.

### **3.3.2.- Diagnóstico de Seguridad Pública.**

El diagnóstico es un componente clave del Plan Comunal de Seguridad Pública, es la base para la construcción de una estrategia local de prevención del delito, en tanto, debe aportar los elementos fundamentales y suficientes que expliquen la situación de seguridad de la comuna, para, sobre la base de ellos, programar el desarrollo de proyectos y actividades involucradas en el Plan Comunal de Seguridad Pública.

Este debe ser elaborado en base a la participación, tanto de diversos actores institucionales, del municipio, como con la inclusión de los vecinos de la comuna.

Finalmente, el objetivo del diagnóstico no es exclusivamente el conocimiento, sino que se orienta fundamentalmente al diseño de estrategias de prevención que serán materializadas en planes de Seguridad Ciudadana.

En virtud de aquello, en el mes de Julio y Agosto del año 2017, se invita a los grupos: Económicos, Educativos, Funcionales y Territoriales de las diversas entidades organizadas de la Comuna, a participar en mesas de trabajo intersectoriales, con el objeto final de levantar la sensación de seguridad que poseen de la comuna.



#### **4.- GESTION ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA, DANDO CUENTA ESPECIALMENTE DEL PORCENTAJE DE ASISTENCIA DE SUS INTEGRANTES, ENTRE OTROS.**

**El 23 de Febrero de 2017 se constituye el Consejo Comunal de Seguridad Publica** siendo un hito trascendental para la comuna. Este Consejo, está compuesto por: Sr. Alcalde, Intendente, Carabineros, Policía de Investigaciones de Chile, Fiscal Concejales, Cosoc, Gendarmería, SENAME, SENDA, Servicio Agrícola y Ganadero, SERNATUR, Secretario Ejecutivo y Secretaria Municipal, los que sesionan mensualmente, los últimos jueves de cada mes, teniendo como objetivo principal asesorar al Sr Alcalde en materias de Seguridad y Prevención del Delito.



Durante el año 2017, fueron celebradas un total de **9 reuniones** en las cuales se contó con un estimado del **80%** de asistencia, como norma general.-

Se acordó como principales materias a tratar por esta instancia:

- Evaluación de resultados de Diagnóstico Comunal de Seguridad.
- Establecer acuerdos para Modificación de Ordenanzas Municipales.
- Definir trabajos exploratorios que permitan levantar antecedentes para determinar la percepción de seguridad-inseguridad en la población comunal.-
- Programación y realización de entrevistas a personas relevantes de la comuna destinadas a conocer en detalle acerca de programas relativos al tema de seguridad en la comuna, y que cuenten con objetivos afines a los objetivos propuestos en el Plan de Seguridad Pública.-

## **5.- INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACION CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS EN EL PERIODO Y AQUELLOS EN EJECUCION, SEÑALANDO ESPECIFICAMENTE LAS FUENTES DE SU FINANCIAMIENTO.**

### **5.1.1.-DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO - SECTOR EDUCACION.**

En el marco de **PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION PUBLICA**, se ha desarrollado una serie de programas destinados a mejorar las condiciones de educación comunal, dentro de los que destaca por su aporte al mejoramiento de la calidad de infraestructura escolar el **PROGRAMA DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**:

A través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2016 – 2017 se ha realizado los siguientes trabajos de mejora de la infraestructura y equipamiento de los quince establecimientos educacionales, dependientes del Departamento de Educación:

**a) Mejoramiento de los patios de las escuelas Divino Maestro, Pueblo de Viudas y La Aguada.**

Debido a las malas condiciones de las multicanchas y patios de las escuelas mencionadas, se procedió a su reparación y mejora, lo que permitirá el trabajo de educación física, deportes y recreación de alrededor de 300 alumnos y alumnas.

**b) Reparación de parte del Muro divisorio de la escuela Divino Maestro.**

Se procedió a reparar 91 metros lineales del muro divisorio del establecimiento mencionado, permitiendo habilitar un patio interior para las actividades de los menores de educación Parvularia.

**c) Reparación de Salas Escuela de Cáhuil.**

Dado el aumento de matrícula de la escuela de Cáhuil, de 43 a 85 alumnos, en dos años, se debió habilitar cuatro salas que se encontraban en pésimas condiciones, permitiendo hoy día el funcionamiento de tres cursos en forma independiente y la sala de atención del Proyecto de Integración Escolar (PIE), logrando que la escuela hoy cuente con cursos desde primero a octavo básico, atendidos en forma separadas.

Adicionalmente, durante el año 2017 se concreta asignación de recursos por parte de Gobierno Regional para compra terreno y elaboración de diseños para construcción de nuevo Liceo Municipal de Pichilemu, lo que permitirá cubrir en forma adecuada las demandas de matrícula del único establecimiento municipal de la comuna que brinda enseñanza media.

### 5.1.2.- DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) le corresponde cumplir las siguientes funciones, de acuerdo al reglamento de organización interna de la Ilustre Municipalidad de Pichilemu:

- a) Asesorar al Alcalde y al Concejo en la Promoción del Desarrollo Comunitario.
- b) Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias; fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el Municipio.
- c) Proponer y ejecutar, cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deportes y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.
- d) Proponer y ejecutar acciones relacionadas con la asistencia social.
- e) Proponer y ejecutar acciones para la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Con el objeto de dar cumplimiento a dichas funciones la DIDECO elaboró, desarrolló y ejecutó durante el 2017, programas y actividades, que a continuación se detallan:

#### PROGRAMAS EJECUTADOS AÑO 2017

Durante el año 2016 la Dirección de Desarrollo Comunitario ejecuto en convenio con otras instituciones públicas los siguientes programas.

Nombre Programa	Beneficiarios	Monto Total	Aporte Municipal	Aporte otros Servicios
Habitabilidad Chile Solidario año 2017 (en ejecución)	6 familias	\$14.875.000	\$ 0	\$14.875.000 Ministerio Desarrollo Social
Programa Autoconsumo 2017 (en ejecución)	15 familias	\$ 9.350.000	\$ 1.550.000	\$ 7.800.000 Ministerio Desarrollo Social
Programa de Apoyo Integral Adulto mayor Arrastre	25 familias	\$ 7.227.837	\$ 500.000	\$ 6.571.837 Ministerio Desarrollo Social/ SENAMA
Programa Vínculo Acompañamiento	25 familias	\$ 7.500.000	\$ 500.000	\$ 7.000.000 Ministerio Desarrollo Social SENAMA
Vínculo Diagnóstico EJE	50 Familias	\$ 1.380.162	\$ 250.000	\$ 1.130.162 Ministerio Desarrollo Social
Acompañamiento Psicosocial año 2017 (IEF)	240 Familias	\$ 22.777.400	\$ 7.152.000	\$ 14.923.400 FOSIS/Ministerio Desarrollo Social

Ilustre Municipalidad de Pichilemu  
Cuenta Pública de Gestión Año 2017

Acompañamiento Socio laboral año 2017 (IEF)	60 participantes	\$ 22.075.400	\$ 7.152.000	\$ 14.923.400 FOSIS
Mujer, Participación y Ciudadanía	207 mujeres	\$12.872.000	\$5.600.000	\$7.272.000 SERNAMEG
Programa de Fortalecimiento de la Sociedad Civil	446 Organizaciones Comunitarias SFL	\$15.576.662	\$15.576.662	\$0
Programa apoyo y fortalecimiento de la participación comunitaria (SERNAC)	300 usuarios	\$5.040.000	\$5.040.000	\$0
Programa comprometiendo a la comunidad en el cuidado del Medio Ambiente	Toda la comunidad	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000	\$ 0

**PROGRAMAS COMUNITARIOS MUNICIPALES EJECUTADOS AÑO 2017**

Durante el año 2017 la Dirección de Desarrollo Comunitario elaboró y ejecutó los siguientes programas municipales:

Programa	Monto (\$)
Vacaciones de Invierno	7.030.000
Viajes Sociales "La Muni te pasea"	70.000.000
Beca Deportiva	14.816.732
Programa Hídrico	4.800.000
Programa Escuela de Verano	6.900.000

**ACTIVIDADES MUNICIPALES 2017**

Durante el año 2017 se desarrollaron las siguientes actividades:

Actividad	Beneficiarios	Aporte Propio	Aporte Terceros
Celebración Año Nuevo	(toda la comunidad)	\$ 4.500.000	
Show Artísticos y Culturales en verano	Actividad de carácter masivo	\$ 109.770.000	
Trillas a Yegua Suelta	6.000 personas	\$ 10.000.000	
Día de la Mujer	800 personas	\$ 7.000.000	
Día de la Madre	1.200 personas	\$ 36.162.000	
Día del Padre	800 personas	\$ 30.290.399	
Día del Niño	800 personas	\$4.000.000	
Fiestas Patrias	(toda la comunidad-Actividad de carácter masivo)	\$ 28.990.000	

Ilustre Municipalidad de Pichilemu  
Cuenta Pública de Gestión Año 2017

Fiesta de la Primavera	(toda la comunidad- Actividad de carácter masivo)	\$ 32.538.567	\$10.000.000 Gov. Reg./2% Cultura
Aniversario Comunal	1.000 personas	\$8.199.998	
Cabalgata y Fiesta de San Andrés	(toda la comunidad- Actividad de carácter masivo)	\$ 12.000.000	

**PROGRAMA PRODESAL.**

Desde agosto de 2014 se desarrolla el Programa de Desarrollo Local, PRODESAL, destinado a ayudar y asesorar al pequeño agricultor de la comuna.

El programa, desplegado por INDAP y ejecutado por la municipalidad, beneficia a un número importante de agricultores, en el marco de lo que se denomina "Agricultura familiar campesina" que involucra todo el proceso de la unidad productiva de cada familia y cómo esta incide en su calidad de vida.

Durante el año 2017, se llevaron a cabo una serie de actividades entre las que destacan:

- Visitas técnicas en terreno : 2.136
- Gira Técnica Chiloé : 41 usuarios.
- Gira Técnica Buin, Re quínoa : 25 usuarios.
- Gira Navidad : 25 usuarios.
- Talleres Grupales : 13 sectores.

**Cursos de Capacitación:**

- Hortalizas : 20 usuarios
- Ganadero : 20 usuarios
- Apícola : 10 usuarios
- Artesanía : 20 usuarios
- Flores : 20 usuarios
- Frutales mayores y menores : 10 usuarios

Durante el año 2017, PRODESAL se ejecutó con un financiamiento total de \$ 96.922.465 de los cuales \$ 13.522.584, fueron aportados por el municipio.

**APORTES TOTALES 2017.**

TOTAL APORTE MUNICIPALIDAD	<b>13.522.584</b>
TOTAL APORTE INDAP	<b>83.399.881</b>
<b>TOTAL APORTES</b>	<b>96.922.465</b>

**DETALLE APOORTE MUNICIPAL**

APORTE MUNICIPALIDAD (SERVICIOS COMPLEMENTARIOS)	<b>8.815.056</b>
APORTE MUNICIPALIDAD (GASTOS GENERALES)	<b>200.000</b>
APORTE MUNICIPALIDAD (COMPLEMENTO DE MOVILIZACION)	<b>4.507.528</b>
<b>TOTAL APOORTE MUNICIPAL</b>	<b>13.522.584</b>

**DETALLE APOORTE INDAP AÑO 2017**

APORTE INDAP (EQUIPO TECNICO)	<b>66.827.185</b>
APORTE INDAP (MOVILIZACION)	<b>15.486.696</b>
APORTE INDAP (MESA DE COORDINACION)	<b>1.086.000</b>
<b>TOTAL APOORTE</b>	<b>83.399.881</b>

El Programa además gestiona recursos que van en beneficio directo de los agricultores, de los que destacan:

**PROYECTOS APROBADOS  
TEMPORADA 2017**

<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	<b>32.947.152</b>
<b>IFP</b>	<b>53.302.303</b>
<b>PRADERAS SUPLEMENTARIAS</b>	<b>47.276.078</b>
<b>SIRSD</b>	<b>25.698.771</b>
<b>PROMR</b>	<b>12.733.118</b>
<b>EMERGENCIA</b>	<b>6.982.315</b>
<b>TOTAL</b>	<b>178.939.737</b>

### 5.1.3.- DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Continuando con el apoyo prestado por el municipio al funcionamiento de las diversas organizaciones comunitarias durante el año 2017 fueron entregadas un total de 131 subvenciones, alcanzando un aporte municipal de **\$425.016.872** (Cuatrocientos veinte y cinco millones diez y seis mil ochocientos setenta y dos pesos).

### 5.1.4.- DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO - SECTOR SALUD

El Departamento de Salud durante el año 2017 desarrolló los siguientes Programas:

El equipo del departamento de salud está constituido actualmente por 32 funcionarios, quienes desempeñan la función de realizar las acciones de salud a los beneficiarios del sector rural de nuestra comuna, y que para el 2017 alcanzó un número aproximado de 3300 personas validadas por Fonasa.

Adicional a ellos, el departamento de salud ha contratado a técnicos y profesionales bajo la modalidad de prestación de servicios para ejecutar diferentes programas que benefician a vecinos y vecinas tanto del sector urbano como del sector rural, tales como Técnicos en odontología y enfermería, Odontólogos, Profesor de Educación física y Nutricionistas.

Durante el 2017 los funcionarios del departamento de Salud fueron reconocidos como uno de los mejores de la región por la Encuesta del Trato de usuario realizada por la Universidad de Chile, logrando una nota de 6,97.

En cuanto la ejecución de las metas sanitarias que son dispuestas por el Ministerio de Salud, el DSM logró un cumplimiento del 98.66% de las metas, lo que nos pone dentro de los 10 mejores de la región.

El Departamento de Salud durante el año 2017 desarrolló los siguientes Programas:

<b>PRESUPUESTO DE SALUD</b>	<b>APORTE PERCAPITA</b>	\$348.304.176
	<b>APORTE MUNICIPAL</b>	\$150.000.000

- **PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA 2017: (\$15.220.477).** Se realizaron aproximadamente 600 consultas de Oftalmología y se entregaron cerca de 900 pares de lentes.  
Además, se realizaron 14 consultas de otorrinolaringología, 14 audiometrías y se entregaron en forma gratuita, 8 audífonos digitales
- **PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCION PRIMARIA 2017: (\$3.393.000.-)** Financiamiento que permitió la realización de 140 mamografías y 14 ecotomografías mamarias a mujeres de 50 y más años de la comuna de Pichilemu  
Adicionalmente, se realizaron 40 ecotomografías abdominales.  
Durante el 2017 se realizaron las gestiones para traer a nuestra comuna un mamógrafo móvil de la Fundación Arturo López Pérez, quienes realizaron en forma totalmente gratuita para nuestra población 60 mamografías a mujeres mayores de 35 años.

- **PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL 2017: (\$35.622.772)** Durante el 2017 se ejecutó el programa Odontológico integral, que permitió la realización de:

- 212 altas integrales a mujeres beneficiarias del Programa Más Sonrisa para Chile
- Instalación de 25 prótesis dentales
- Realización de 13 endodoncias.

Altas Integrales correspondiente al conjunto de las siguientes prestaciones: Educación y examen de salud bucal, enseñanza de cepillado, pulido coronario y radicular, destartraje supra gingival, exodoncias, endodoncias y prótesis dental según necesidad de la paciente.

- **PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS 2017 (\$1.863.510):** A través de este programa se realizaron 330 actividades de promoción y prevención de la salud bucal a menores de 2 a 5 años y que acuden a centros de educación parvularia, ejecutando acciones orientadas al fomento del autocuidado en salud bucal y entrega de set de higiene oral (2 cepillos y una pasta por niño/niña).

Adicional a ello, se realizó un examen de salud bucal a cada niño beneficiado por parte del Odontólogo y su asistente, quienes además, realizaron la aplicación de Barniz de Flúor a estos menores 2 veces en el año.

- **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLOGICA (\$31.069.440):** Este programa permitió realizar atenciones odontológicas gratuitas a personas de 20 y más años en un horario diferenciado, de 18:00 a 21:00 hrs, en sectores rurales y urbanos de la comuna, disponiendo para ello 2 móviles dentales del Departamento de Salud, uno instalado en el frontis de la Municipalidad y el otro acudiendo a las sedes comunitarias de villas y poblaciones de nuestra comuna. Durante el 2017 se realizaron aproximadamente 4000 prestaciones totalmente gratuitas a los vecinos de nuestra comuna, incluyendo interconsultas para sus derivaciones según necesidad.

- **PROGRAMA DE MEJORA DE EQUIDAD EN SALUD RURAL 2017: (\$19.071.725)**

Recursos que permitieron la Contratación de:

- Técnico de nivel superior en enfermería que permitió extender el horario de atención de la Posta de Cahuil hasta las 19:50 hrs, así como también, realizar actualización de carpetas familiares que permiten abordar a las personas bajo el modelo de salud familiar.

- Nutricionistas para el Departamento de salud, quienes realizaron acciones de promoción y prevención de la salud respecto de hábitos alimentarios, así como también, actualización de los tarjetones familiares

Adicional a ello, a través de este programa se postularon 2 sedes comunitarias en un proyecto de Implementación, siendo beneficiadas las sedes de Cahuil y Cardonal de Panilonco, lo que permitió adquirir 2 parlantes activos de música, lo que sin duda es un importante aporte a sus gestiones locales

- **PROGRAMA DE LA JUNAEB EN ATENCIÓN DENTAL 2017 (\$20.000.000 Aprox.):** Programa que contempla la realización de tratamiento odontológico en los diferentes colegios de nuestra comuna, por medio de la instalación en los establecimientos educacionales de un móvil dental, a niños de Kinder, Pre-Kinder, diferentes niveles de educación básico y Chile solidario, dando altas integrales y realizando controles de salud bucal.

- **CONVENIO PROMOCION DE LA SALUD AÑO 2017 (\$4.820.895):** Programa que tiene por finalidad promover la prevención y promoción de la salud en nuestra comunidad. Durante el 2017 se realizaron actividades con diferentes colegios y organizaciones sociales de la comuna, siendo las actividades más relevantes:
  - Encuentro de mujeres en la semana de la Lactancia materna
  - Caminata Saludable y limpieza de playas con distintos colegios de la comuna
  - Realización de taller de Surf a menores de la comuna
  - Actividades educativas en los colegios sobre alimentación saludable y Programa Elige No Fumar.
  - Diálogos sobre temáticas de promoción de la salud con organizaciones comunitarias de la comuna
  - Realización de feria de Promoción de la Salud en el Liceo Agustín Ross E.
  - Implementación de palmetas de juego en Sala Cuna de Pueblo de viudas
  - Mejoramiento de huerto escolar en Colegio de Coguil
  - Actividades de baile entretenido en el sector de la Aguda.
  - Adquisición de escaños para plaza, bicicleteiros, arcos de baby futbol, aros de basquetbol, basureros y columpio inclusivo para sillas de ruedas.
  
- **EJECUCION DEL PROGRAMA SAPU VERANO 2017 (\$20.939.918):** Recursos transferidos por convenio al Hospital de Pichilemu para apoyar las actividades asistenciales que se realizan en el Servicio de Urgencias durante el periodo estival.
  
- **PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED DE SALUD (\$3.406.389):** Permitió la adquisición de medicamentos que fueron en ayuda a beneficiarios del Departamento de Salud que cursan con Artrosis.
  
- **PROGRAMA DE ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES 2017 (\$592.300):** Durante el 2017 se llevó a cabo la ejecución del Programa del Adolescente, que permitió realizar Control de Salud Integral a 100 Adolescentes de 15 a 19 años en dependencias del Liceo Agustín Ross E., impactando positivamente en la salud de este grupo etario ya que permitió identificar distintas problemáticas que pudieron ser abordadas por un equipo multidisciplinario.
  
- **PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL 2017 (\$6.282.698):** Durante el 2017 se realizaron gestiones que permitieron adquirir recursos para el mejoramiento de la Posta de Cardonal de Panilonco.
  - Los trabajos ejecutados fueron los siguientes:
    - Instalación de canales para caída de aguas lluvias
    - Cambio de puerta de entrada, además de la instalación de un cierre metálico de seguridad.
    - Instalación de Protección metálica en todas las ventanas.
    - Instalación de Portón eléctrico
    - Cambio de piso en parte de las dependencias.
    - Creación de un quinto box de atención
    - Cambio de 2 salas de baño
    - Construcción de habitáculo para generador eléctrico
    - Instalación de estanque de agua potable con bomba e hidropack que permite dar autonomía a la posta frente a problemas de abastecimiento de agua.

- **PROGRAMA APOYO A LA GESTION EN EL NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL (\$ 16.866.316):** Durante el 2017 se realizaron las gestiones para la adquisición de un sillón dental, un compresor de aire y una bomba de agua que permitieron renovar el equipamiento clínico de uno de los móviles dentales que realizan acciones en el programa de Mejoramiento al Acceso Odontológico.  
Por otro lado se realizó la Adquisición de un Ecógrafo Obstétrico de última Generación para poder realizar Ecografía Obstétrica del primer trimestre a las beneficiarias del sector rural.
- **ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD:** Durante el 2017, se realizó la adquisición de 2 vehículos para el departamento de salud, uno para el traslado de los funcionarios a las diferentes postas y estaciones medico rurales de la comuna, y otro orientado al traslado de funcionarios que realizan visita domiciliaria, curaciones, etc.
- **OPERATIVO PODOLÓGICO:** Durante el 2017 se realizó un operativo podológico absolutamente gratuito para los adultos y adultos mayores de nuestra comuna. En esta oportunidad se realizaron aproximadamente 70 atenciones podológicas.
- **CONTRATACIÓN DE RECURSO HUMANO:** Durante el 2017 se aumentó la dotación del departamento de salud a través de la contratación de:  
Químico Farmacéutico: Profesional encargado de la adquisición y distribución de medicamentos para el departamento de salud.  
Choferes: Se realizó la contratación de 2 choferes para el Departamento de Salud. Uno de ellos, a través del convenio de integración, fue puesto a disposición del hospital de Pichilemu para conducir las ambulancias que han sido entregadas en comodato a esa institución, solucionando un problema recurrente para ese servicio por falta de conductores.

**5.1.5.-DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO - SECTOR SOCIAL**

<b>Proyecto y/o Programa</b>	<b>N° Beneficiarios</b>	<b>Costo Total</b>	<b>Aporte Municipal</b>	<b>Aporte Comunidad</b>	<b>Aporte Otros Servicios</b>
Ayudas Sociales Personas naturales	690 Familias	\$117.005.640	\$117.005.640	\$0	\$0
Ayudas Sociales en Salud (Corresponde a aportes en dinero y traslado de pacientes)	997 Familias 756 Traslados Total <b>Beneficiarios:1.753</b>	\$143.355.343 \$ 7.288.334 <b>Gto. Total :</b> \$150.643.677	\$143.355.343 \$ 7.288.334	\$0	\$0
Beca Municipal C. Caro	278 Estudiantes E. Superior	\$67.000.000	\$67.000.000	\$0	0
Subsidio Agua Potable Rural	30	\$ 994.650	\$0	\$0	\$ 994.650
Subsidio Agua Potable Urbano	544	\$55.756.624	\$0	\$0	\$55.756.624
Subsidio Único Familiar	679	\$ 7.447.550	\$0	\$0	\$ 7.447.550
Programa MIDEPLAN Aplicación y/o actualización Registro Social de Hogares	1.130	\$ 5.076.899	\$0	\$0	\$ 5.076.899
Programa MIDEPLAN Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil – FIADI Chile Crece Contigo	79 Niños/as recibieron atenciones de Fonoaudiólogo y Estimulación del Servicio Itinerante en el sector rural.	\$ 5.256.768	\$0	\$0	\$ 5.256.768

**5.1.6.- DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO - SECTOR VIVIENDA (E.G.I.S.: Entidad de Gestión Inmobiliaria Social).**

En el área Vivienda se destaca en el transcurso del año 2017, la labor desarrollada con diversos comités de la vivienda de la comuna. Apoyando y desarrollando una labor de asesoría permanente en las áreas técnicas y sociales.

**PROYECTOS EJECUTADOS, FINALIZADOS y CON INICIO DE OBRAS AÑO 2017.**

Durante el año 2017 la Entidad Patrocinante municipal ejecutó en convenio con el Ministerio de Vivienda los siguientes programas.

<b>Nombre Programa</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Monto Total</b>	<b>Aporte Municipal</b>	<b>Aporte otros Servicios</b>
<b>Proyecto de Integración Los Poetas:</b> Comité Gabriela Mistral	24 Beneficiados En Construcción	\$ 572.400.000.	Visitas a Obras Recopilación de antecedentes para escrituración	\$ 572.400.000.- MINVU
<b>Proyecto de Integración Los Poetas:</b> Comité Vicente Huidobro	38 Beneficiados En Construcción	\$ 906.300.000.	Visitas a Obras Recopilación de antecedentes para escrituración	\$ 906.300.000.- MINVU
<b>Proyecto de Integración Los Poetas:</b> Comité Nicanor Parra	32 Beneficiados En Construcción	\$ 715.500.000.	Visitas a Obras Recopilación de antecedentes para escrituración	\$ 715.500.000.- MINVU
<b>Proyecto de Integración Los Poetas:</b> Sector Medio	64 Beneficiados En Construcción	\$ 736.912.000.	Visitas a Obras Recopilación de antecedentes para escrituración	\$ 736.912.000.- MINVU
<b>Programa Protección Patrimonio Familiar:</b> Ampliación Alto Las Cumbres	19 beneficiados En Construcción	\$ 54.967.000.-	Ejecución de Plan de Habilitación Social Inspección Técnica.	\$ 54.967.000.- MINVU
<b>Programa Protección Patrimonio Familiar:</b> Ampliación Alto Pucará.	19 beneficiados En Construcción	\$ 54.967.000.-	Ejecución de Plan de Habilitación Social Inspección Técnica.	\$ 54.967.000.- MINVU
<b>Programa Protección Patrimonio Familiar:</b> Ampliación Bosque del Mar.	17 beneficiados En Construcción	\$ 49.181.000.-	Ejecución de Plan de Habilitación Social Inspección Técnica.	\$ 49.181.000.- MINVU

Ilustre Municipalidad de Pichilemu  
Cuenta Pública de Gestión Año 2017

<b>Programa Protección Patrimonio Familiar:</b> Mejoramiento Banco Materiales	27 beneficiados	\$ 36.925.200.-	Elaboración de Proyectos Técnicos.	\$ 36.925.200.- MINVU
Fondo Solidario de Vivienda: Postulación <b>Comité Leonardo Da Vinci.</b>	30 postulantes	\$19.000.000.-	Elaboración de proyectos técnicos	En ejecución, financiamiento municipal \$19.000.000
Fondo Solidario de Vivienda: <b>Comité Las Palmeras.</b>	32 postulantes	\$21.000.000.-	Elaboración de proyectos técnicos	En ejecución, financiamiento municipal \$21.000.000
Fondo Solidario de Vivienda: Comité La Puntilla	34 postulantes	\$619.176.000.-	Organización demanda Justificación Técnica Ingreso al Sistema RUKÁN Elaboración Plan de Habilidadación Social	En ejecución \$619.176.000.- MINVU
Fondo Solidario de Vivienda: Comité Santa Rita de Casia	30 postulantes	\$619.920.000.-	Organización demanda Justificación Técnica Ingreso al Sistema RUKÁN Elaboración Plan de Habilidadación Social	En ejecución \$619.920.000 MINVU
Programa de Protección al Patrimonio Familiar Villa La Paz y Villa Bicentenario	34 postulantes	\$2.700.000	Elaboración de proyectos técnicos	Financiamiento municipal \$2.700.000

**PROGRAMAS TRABAJADOS, POSTULADOS Y PENDIENTE POSTULACIÓN DURANTE 2017.-**

Durante el año 2017 la Oficina de la Vivienda y EGIS municipal trabajó en proyectos, que se encuentran en diversas etapas de desarrollo, pero que a la fecha no han sido beneficiados:

<b>Nombre Programa</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Monto Total</b>	<b>Aporte Municipal</b>	<b>Situación</b>
Fondo Solidario de Vivienda: Postulación <b>Comité Leonardo Da Vinci.</b>	30 postulantes	\$619.920.000.-	Organización demanda Justificación Técnica Ingreso al Sistema RUKÁN Elaboración Plan de Habilidadación Social	Postulando, en evaluación SERVIU

Ilustre Municipalidad de Pichilemu  
Cuenta Pública de Gestión Año 2017

Fondo Solidario de Vivienda: <b>Comité Las Palmeras.</b>	32 postulantes	\$658.048.000.-	Organización demanda Justificación Técnica Ingreso al Sistema RUKÁN Elaboración Plan de Habilitación Social	Postulando, en evaluación SERVIU
Programa de Habitabilidad Rural: Zona Norte	10 beneficiados	\$70.092.500.-	Elaboración de proyectos técnicos	Beneficiado. \$70.092.500.- MINVU
Programa de Habitabilidad Rural: Zona Sur	10 beneficiados	\$70.092.500.-	Elaboración de proyectos técnicos	Beneficiado \$70.092.500.- MINVU
Programa de Habitabilidad Rural: Individual	4 Beneficiados	\$103.880.000.-	Elaboración de Proyectos Técnicos.	Beneficiado \$ 103.880.000.- MINVU

**5.1.7.- DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO – OFICINA PROTECCION DERECHOS DE LA INFANCIA:**

OPD Costa es una OPD Asociativa entre la Municipalidad de Pichilemu y la Municipalidad de Paredones, contando con proyecto vigente desde el 01 de Junio del 2015 hasta el 01 de Junio del 2018.

Se realiza atención psicosocial y comunitaria en ambas comunas y se trabaja con los Tribunales de familia de la Comuna de Pichilemu y Peralillo, manteniendo un total de aprox. 280 causas judiciales durante el año 2017.

En el área de promoción y gestión, durante el año 2017 se atiende a 6.505 niños y niñas; y a 2.283 adultos.

Los recursos consisten en recursos propios del proyecto los cuales son destinados desde el Servicio Nacional de Menores y a su vez son administrados por la Ilustre Municipalidad de Pichilemu; además de un aporte correspondiente al 25% del total de la transferencia realizada por el servicio, los cuales son otorgados por ambos municipios asociados. Dichos recursos se entregan a través de infraestructura destinada al proyecto, movilización y materiales de oficina.-

**Objetivo:** Prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes, a través de la atención directa y la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la planificación sustantiva de los niños, niñas y adolescentes, familias y comunidad.

**Acciones Área de Protección:** Atiende y acoge a niños y adolescentes que precisen atención profesional debido a alguna situación de vulneración o exclusión social.

- Apoya y orienta psicológica, social y legalmente.
- Representa o asesora jurídicamente ante tribunales.
- Atención anual de 280 niños niñas y adolescentes en protección de derechos.

**Área Gestión Comunitaria:** Generar condiciones que propicien una cultura de reconocimiento y respeto de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.

Ilustre Municipalidad de Pichilemu  
Cuenta Pública de Gestión Año 2017

- Facilitar, Organizar, Desarrollar, Construir, y Fortalecer Sistemas Locales de Protección de Derechos, en colaboración con los actores Institucionales, Locales y Comunitarios.
- Desarrollar un trabajo de colaboración con organizaciones e instituciones que se ocupen de la protección de la infancia y adolescencia en el nivel local.

Proyecto	Nº de Beneficiarios	Monto Total	Aporte Municipal.	Aporte Otros Servicios
Oficina de Protección de Derechos OPD - Costa	Cobertura anual. 3.500 plazas	\$66.606.444 Municipios y SENAME.	\$ 12.643.164  <b>Munic. Pichilemu:</b> \$7.800.000 - Infraestructura, Movilización, otros.- <b>Munic. Paredones:</b> \$ 4.843.164 - Infraestructura, Movilización ,otros.-	\$ 53.963.280  SENAME

**5.1.8.- DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO – SECTOR TURISMO.**

En el área de turismo en el año 2017 se desarrollaron las siguientes actividades:

PROYECTO Y/O PROGRAMA	Nº beneficiarios	Costo Total	Aporte Municipal	Aporte Otros Servicios
<b>CABALGATA Y FIESTA SAN ANDRES.</b>	1.500.000	\$12.000.000	\$12.000.000	
<b>FIESTA COSTUMBRISTA PAÑUL, RED EL ENCANTO</b>	4000	\$16.000.000	\$ 6.000.000 (SUBVENCION)	\$10.000.000 Gobierno Regional 2%
<b>TRILLAS A YEGUA SUELTA SECTOR: ALTO RAMIREZ, CIRUELOS, BARRANCAS Y PAÑUL</b>	6000 PERSONAS	\$15.943.333	6.000.000 SUBVENCION 10.000.000 administración directa MUNICIPAL	-
<b>ENCUENTRO DE PAYADORES</b>	1.000 PERSONAS	\$3.497.500	\$3.497.500	-
<b>FIESTA DE LA PRIMAVERA</b>				\$10.000.000 G. regional 2%
<b>TALLER DE CANTO A LO DIVINO</b>	30 CANTORES	\$2.180.000	\$2.180.000	-
<b>ELABORACION DE MATERIAL PROMOCIONAL DE LA COMUNA</b>		\$3.567.715	\$3.567.715	-
<b>INSTALACIÓN DE TÓTEMS PUBLICITARIOS</b>		\$17.999.654	\$17.999.654	

Habilitación de 4 puntos de información turística enero- febrero

- OIT centro cultural
- OIT PLAZA PRAT
- OIT AV. ORTUZAR
- OIT Cáhuil

### 5.1.9.- DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO – PROGRAMA MUJER JEFA DE HOGAR (PMJH).

Tras un convenio entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG) y la I. Municipalidad de Pichilemu, desde el año 2008 se ejecuta en la comuna de Pichilemu el “Programa Mujer Jefa de Hogar”, el que atiende a mujeres jefas de hogar en las áreas dependiente y independiente.

El PMJH, presenta un importante apoyo a mujeres con jefatura de hogar a través de la entrega de distintos componentes, los que aportan a su inserción laboral y que buscan el desarrollo y/o perfeccionamiento de habilidades personales y la entrega de herramientas técnicas, entre los que destacan capacitación en oficios, nivelación de estudios en enseñanza básica y media, atención odontológica y oftalmológica, alfabetización digital, articulación con redes de fomento productivo, espacios de comercialización y cursos de emprendimiento. Este apoyo no solo permite aumentar la autoestima de las mujeres sino que además les permite enfrentar los desafíos personales con mejores herramientas.

El Programa Mujer Jefas de Hogar contempla su trabajo para el año 2018 con 90 nuevas mujeres, de las cuales, 50 de ellas serán del área Dependiente y 55 mujeres serán del área Independiente.

**El convenio entre SERNAM y la I. Municipalidad de Pichilemu en el año 2017 fue:**

Nombre Programa	Beneficiarias	Monto Total	Aporte Municipal	Aporte otros Servicios
Mujeres Jefas de Hogar	105 mujeres	\$ 28.480.000	\$ 9.000.000 \$5.580.000 (valorizado)	\$13.900.000 <b>SERNAM</b>

### MONTO ASIGNADO POR TERCEROS AÑO 2017

Durante el año 2017 el PMJH gestiona los siguientes cursos con recursos SENCE:

Curso	Beneficiarias	Monto Total	Descripción
<b>Curso de Repostería Saludable</b>	25 mujeres	\$13.000.000	Adjudicación Becas Laborales.  Este es un programa de capacitación en oficios, con enfoque basado en desarrollo de competencias laborales, cuya finalidad es posibilitar el acceso a un trabajo independiente de calidad, a personas vulnerables y/o en situación de riesgo.
<b>Curso de Corte y Confección de Prendas de Vestir.</b>	25 mujeres	\$13.000.000	
<b>Curso Electricidad Domiciliar e Industrial</b>	20 mujeres	\$12.000.000	
<b>Mas Capaz Mujer Emprendedora</b>	25 mujeres	\$ 13.775.000	Programa Más Capaz.  Línea de formación que se enfoca en mejorar las capacidades de generar ingresos a través de un emprendimiento, apoyando la permanencia en el mercado laboral de las mujeres emprendedoras.

**ASIGNACION MUNICIPAL**

Durante el año 2017 el PMJH ejecuto el siguiente programa con recursos municipales:

Curso	Beneficiarias	Monto Total	Objetivos
<b>Programa Comunitario en Oficinas para Mujeres</b>	150 mujeres	\$14.590.000	Generar instancias de participación, recreación, capacitación y desarrollo de habilidades, donde mujeres de distintas villas se logran vincular con el mundo productivo, trabajando en beneficio del incremento de la oferta de artesanías y servicios en la comuna. Se plantea, entonces, la realización de distintos talleres tales como ; Taller de Artesanía en Cuero, Taller de Artesanía en Totorá, Taller de Corte y Confección, Taller de Pintura en Tela, Taller de Alimentación Saludable, Taller de Crochet, Taller de Peluquería, Cuidado Personal y Estética
<b>Programa Comunitario-Cultural Pintando al Oleo en el Ross.</b>	20 personas	\$2.050.000	Desarrollar habilidades artísticas presentes o escondidas en las(os) alumnos para expresar sentimientos. Reforzar su autoestima, reforzar contenidos y fortalecer valores. Desarrollar un proyecto pictórico personal a partir de un tema elegido por el alumno. Aprender y desarrollar las herramientas técnicas necesarias para lograr los desafíos pictóricos propuestos. Aprender los procesos investigativos relativos al tema, contenido y técnica necesarios para el desarrollo de una obra pictórica
	144 mujeres	\$7.224.500	Fomentar el interés por la creación artística en las mujeres de la comuna Mantener las técnicas de Telar y poder realizar tejidos. Conectar a las mujeres a través de sus impulsos creativos Generar espacios de conversación y aprendizaje cultural, transmitiendo técnicas y temas a discutir Ofrecer espacios de socialización y aprendizaje.

**5.1.10.- DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO – PROGRAMA MUJER , CIUDADANIA Y PARTICIPACION.** (CONVENIO SERNAMEG-ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU).

El Programa Promueve la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones a nivel local y regional. Está dirigido a mujeres desde los 16 años y más a través de tres intervenciones: Talleres de Formación en Ejercicio de Derechos Ciudadanos, Conversatorios Provinciales y Escuelas de Liderazgo.

En 2017, tercer año de ejecución del programa se dio continuidad al trabajo realizado años anteriores; en los Talleres de Formación en Ejercicios de Derechos Ciudadanos participaron nuevos grupos de mujeres: grupo Mar y Paz del Hospital de Pichilemu, Grupo Vínculos, Taller Laboral Reina del Mar, Grupo de la Aguada I Y II, Grupo Villa la Caleta, Grupo Lomas del Valle, Grupo Centro Cultural, Grupo Villa Las Araucarias, Agrupación de Adelanto Puente Negro, Grupo Internado Municipal, Grupo Los Jardines, Grupo Pueblo de Viudas, Grupo Bajo Estación, Grupo Villa Atardecer, Grupo Junta de Vecinos Jesús Obrero, Grupo Centro Cultural II Y III y Grupo Villa los Cipreses sumando a 164 mujeres. En el Componente Conversatorios participó un promedio de 20 mujeres por sesión y en el componente Escuelas de Liderazgo un promedio de 23 mujeres por sesión.

El convenio entre SERNAMEG y la I. Municipalidad de Pichilemu en el año 2017 fue:

<b>Proyecto y/o Programa</b>	<b>Nº Beneficiarias</b>	<b>Costo Total</b>	<b>Aporte Municipal</b>	<b>Aportes otros Servicios</b>
Programa Mujer Ciudadanía y Participación	207 mujeres	\$ 12.872.000	\$ 5.600.000	\$7.272.000 SERNAMEG



Ilustre Municipalidad de Pichilemu  
Cuenta Pública de Gestión Año 2017



### 5.1.11.- DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO – ADULTO MAYOR

En esta Oficina se registró en el año 2017, las siguientes acciones:

- ❖ **Programa comunal de apoyo al adulto mayor**  
Este programa se encuentra en ejecución permanente realizando un trabajo de acompañamiento a los distintos clubes de adultos mayores incluyendo a aquellos del sector rural y urbanos, además de apoyar a los adultos mayores que no se encuentran asociados a un club de adulto mayor en particular.-
- ❖ **Programa de gobierno Proyecto SENAMA**  
En ejecución permanente con los distintos clubes de adultos mayores, en el año 2017 fueron beneficiados mas de 800 adultos mayores. De los 25 clubes que postularon proyectos a financiamiento SENAMA, 17 de ellos fueron beneficiados.-
- ❖ **PROGRAMA DE TURISMO Y RECREACION DEL ADULTO MAYOR.**

Se han realizado diversos viajes con los distintos clubes de adultos mayores de nuestra comuna y diversas actividades recreativas.

Proyecto y/o Programa	Nº Beneficiarios	Costo Total	Aporte Municipal	Aporte comunidad	Aporte de otros servicios
Proyecto SENAMA	800 Adultos Aprox.	\$ 9.959.550.-	\$ 0	\$ 0	SENAMA
Turismo y Recreación	1000 Adultos Aprox.	\$4.200.000	\$600.000	\$3.600.000	\$ 0
Pasando Agosto	380 Adultos Aprox.	\$ 3.000.000.-	\$2.500.000.-	\$500.000-	\$ 0
Subvenciones	700 Adultos Aprox.	\$ 470.000.- por cada club	\$12.220.000.-	\$ 0	\$ 0
Taller de Folclor y Coro	80 Adultos Aprox.	0	\$ 1.400.000	\$ 0	\$ 0
Subvención UCAM	1.000 Adultos Aprox.	0	\$2.400.000	\$ 0	\$ 0
Vacaciones Tercera Edad (SERNATUR)	80 Adultos Aprox.			\$1.900.000	

### 5.1.12.- DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO – PROGRAMA SENDA PREVIENE PICHILEMU.

En el marco de la Colaboración Técnico Financiera entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Pichilemu, se ejecutó el año 2017 el Programa SENDA Previene en la Comunidad, de Pichilemu por un monto total de \$44.944.268 entre gastos de personal, operacionales, actividades con niños, jóvenes y la comunidad, recursos humanos, equipamiento, del cual \$18.560.268 son aporte SENDA y \$ 26.384.000 aporte municipal.

SEND A Previene Pichilemu ejecutó una serie de programas y actividades tendientes a instalar una cultura preventiva en la comunidad, con el objetivo de prevenir y disminuir el consumo de drogas y alcohol, para lo cual SENDA continuó su trabajo durante el año 2017, con una serie de alianzas estratégicas con instituciones locales y regionales, tales como Carabineros,

Ilustre Municipalidad de Pichilemu  
Cuenta Pública de Gestión Año 2017

Organizaciones Comunitarias, Organizaciones Juveniles, DAEM, Establecimientos Educacionales (Urbanos y Rurales), OPD Costa, Programa de Tratamiento y Rehabilitación de SENDA-MINSAL y CONAF, entre otros.

En cuanto a la planificación SENDA Previene, cabe mencionar la ejecución principalmente en cinco ámbitos de trabajo: Educación, Laboral, Desarrollo Territorial, Comunicaciones, Tratamiento, Rehabilitación e Integración Social, cuyo objetivo transversal es fortalecer los factores protectores, atenuar los factores de riesgo y aumentar la percepción de riesgo en los niños, adolescentes y jóvenes.

En el ámbito de Educación se focalizó 2 Colegios del área urbana, Colegio Libertadores y Divino Maestro; quienes participaron activamente en el Programa de Establecimientos Educacionales, finalizando la implementación del plan de acción 2016, que contempló capacitar a los docentes y directivos en el Programa Continuo Preventivo, temáticas preventivas, habilidades parentales con los apoderados, entre otras actividades, egresando ambos Establecimientos.

En el área laboral implementamos el Programa Trabajar con Calidad de Vida en la PYME, con la Empresa SERVIASEO y en MIPE, con el Restaurant Rincón Familiar, en ambos potenciamos generar culturas preventivas al interior de la organización.

En cuanto al Desarrollo Territorial, actualizamos el Diagnóstico del Consumo de Drogas y Alcohol en la comuna, focalizamos e implementamos un programa de Trabajo con Mujeres de 10 sectores de nuestra comuna: El Llano, Villas Los Lagos – Bicentenario, Sector de La Aguada, Cardonal de Panilonco, Villa San Antonio, Villa Lomas del Valle, Villa La Caleta, Playa Hermosa, Grupo de Autoayuda MaryPaz y Grupo de Adultos Mayores, las intervenciones estuvieron a cargo de la Monitora Cecilia Saavedra con apoyo de 3 monitoras, quienes a través del traspaso de técnicas manuales y habilidades parentales, potenciamos una prevención efectiva de los consumos de drogas y alcohol. En los sectores urbanos El Llano y Los Lagos y el sector rural de La Aguada la intervención estuvo potenciada por la psicóloga Verónica Bustillos P., quien fortaleció el ámbito de la Comunicación efectiva y Resolución de Conflictos.

En cuanto al trabajo con niños y jóvenes implementamos una Escuela de Circo Teatro, cuyo objetivo es Estimular la creatividad, la imaginación y la expresión artística de niños y jóvenes, desde los 12 a 29 años, a través de la comunicación, el arte, el trabajo en equipo, y el desarrollo de habilidades propias de cada participante, haciéndolos de esta forma protagonistas de sus cambios y desafíos, que nos permite potenciar estilos de vida saludable y una prevención efectiva de los consumos de drogas y alcohol. La escuela se dividió en 4 talleres: Telas Acrobáticas, Clown, Circo, Malabares, los cuales fueron impartidos en distintos sectores de la comuna, participando alrededor de 60 niños y jóvenes, quienes presentaron su trabajo en dos muestras artísticas en el teatro pista municipal.

En el área de tratamiento y rehabilitación se trabajó con el Programa de tratamiento y rehabilitación SENDA- Minsal, del Hospital de Pichilemu, realizando derivaciones y posterior seguimiento a las personas derivadas; en total se derivaron 7 personas, las cuales recibieron tratamiento de consumo de drogas y/o alcohol.

Por último en el ámbito de comunicaciones SENDA Previene, se ha vinculado con el intersector (Carabineros de Chile, OPD, CONAF), con quienes ha desarrollado campañas de prevención durante todo el año (en Feria libre, Control de Ingreso, Colegios, Municipio, entre otros); Campaña de Verano “Decide tu verano, sin drogas y alcohol”, Junio: Mes de la Prevención, Plan Calles Sin Alcohol con Programa “Control Cero Alcohol”, durante todo el año y principalmente en fechas con fin de semanas largos.



Difusión en Escuelas EDI – Colegio Digna Camilo.



Simulacro Feria Libre.



Taller Circo Teatro.



Talleres con Mujeres.

### 5.1.13.- DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO – OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL (OMIL).

La Municipalidad de Pichilemu, mantiene un Convenio con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), denominado “Programa de Fortalecimiento OMIL”, cuyo objetivo es fortalecer el sistema público de intermediación laboral, a través del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL).

Lo anterior se ejecuta por medio del establecimiento de un sistema de incentivos asociados a metas de gestión y colocación laboral. Dichas metas y actividades, están enfocadas a fortalecer la red de colaboración con el empresariado local y entregar a los usuarios /as que buscan un empleo, herramientas que faciliten la obtención de un trabajo. El objetivo principal de esta gestión radica en lograr una inserción laboral de los beneficiarios en un empleo formal dependiente.

Como Oficina Municipal de Información Laboral, tenemos la misión de vincular y articular la oferta /demanda laboral existente en la comuna mediante el constante diálogo con las empresas, además de entregar orientación a los usuarios acerca de bonos (mujer trabajadora y subsidio al empleo joven), capacitaciones, aprestos laborales y todas las temáticas vinculadas con el área psicosocial o que emerjan en lo cotidiano.

Ilustre Municipalidad de Pichilemu  
Cuenta Pública de Gestión Año 2017

En cuanto a las capacitaciones gestionadas por nuestra oficina encontramos las siguientes:

- Técnica de Recuperación de Suelos.
- Brigadista Forestal (focalizada en sector La Aguada, luego de los incendios ocurridos durante la temporada estival).
- Instalación de Telecomunicaciones.
- Primeros Auxilios (enfocado en el sector costero: Instructores de Escuelas de Surf, Boteros y Kayak de Cahuil).
- Repostería Saludable.
- Orfebrería.
- Corte y Confección de Vestuario.

Todos estos cursos mencionados fueron postulados a través de oficina municipal y financiados por SENCE, lográndose capacitar aprox., a 240 personas, además 6 de los 7 cursos contaban con subsidio de herramientas de \$220.000 pesos por persona, todo esto con la finalidad de que pudieran emprender o fortalecer los emprendimientos que tuvieran los beneficiarios de los cursos.

Ilustre Municipalidad de Pichilemu  
Cuenta Pública de Gestión Año 2017

Proyecto y/o Programa	N° Beneficiarios	Costo Total	Aporte Municipal	Aporte Comunidad	Aporte otros servicios
<b>Programa Fortalecimiento OMIL</b>	<b>533</b> inscritos				
	<b>162</b> personas colocadas en puesto de trabajo formal por más de 3 meses	\$ 10.080.000	\$ 0	\$ 0	\$ 10.080.000 SENCE
<b>Becas Laborales</b>	<b>250</b> derivaciones a trabajos por menos de 3 meses				
	<b>240</b> personas recibieron capacitación en los diversos cursos postulados por el municipio a SENCE (Brigadista Forestal, Técnicas en recuperación de suelos, Instalación de Telecomunicaciones, Orfebrería, Corte y Confección de Vestuario, Primeros Auxilios y Repostería Saludable)				\$ 220.000 por beneficiario egresado que adquirió un kit de herramientas.  El Costo total de los curso fue asumido por SENCE (incluyendo kit de herramientas).

**5.1.14.- DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO – OFICINA DEPORTES-**

Durante el año 2017 la Dirección de Desarrollo Comunitario, ejecutó en convenio con otras instituciones públicas los siguientes programas vinculados al área deportiva:

Ilustre Municipalidad de Pichilemu  
Cuenta Pública de Gestión Año 2017

<b>PROGRAMAS DEPORTIVOS AÑO 2017</b>						
<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>FECHA EJECUCIÓN</b>	<b>CONTRATACIONES Y GASTOS</b>	<b>ACTIVIDADE(S)</b>	<b>BENEFICIADOS</b>	<b>COSTO TOTAL</b>
<b>Programa deportivo “Escuela de a Surf Pichilemu 2017”.</b>	Municipal	Febrero	-Contratación monitores -Insumos -Bloqueador solar -Implementos -Publicidad	-Clases de surf	Niños 7 a 14 años	\$2.500.000
<b>Programa deportivos “Más vida, Más deporte un verano activo”, periodo de primer trimestre año 2017.</b>	Municipal	Enero – Febrero – marzo.	- Monitores Zumba, Natación, Basquetbol - Campeonato de Voleibol Indoor - Campeonato de voleibol playa. - Campeonato de deportes colectivos Otros gastos (Implementación deportiva, Souvenir, Árbitros, publicidad alimentación)	- Escuela de basquetbol infantil - Escuela de basquetbol juvenil - Escuela de basquetbol adulto - Escuela de basquetbol femenino - Escuela de voleibol Indoor - Escuela de Voleibol playa	Comunidad en general, niños, adultos damas y varones.	\$17.932.000
<b>Mas vida más deporte 2017</b>	Municipal	Abril a diciembre	-Monitores, instructores y profesores  - otros gastos: Marcador electrónico, tablero de basquetbol, Publicidad, Premios, insumo primeros auxilio.	- Clases de zumba y/o baile entretenido (sector urbano) - Clases de zumba y/o baile entretenido (sector rural) - Yoga - Jiu jitsu - Defensa personal - Taller surf - Clases de basquetbol adulto - Clases basquetbol juvenil - Clases basquetbol infantil - Clases de voleibol damas y varones - Taller futbol - Taller adultos mayores	Comunidad en general, niños adultos, damas y varones	\$ 36.297.000
<b>“MAS VIDA MAS DEPORTE 2017, SEGUNDO SEMESTRE”.</b>	Municipal	Julio a diciembre	- Monitores y profesionales de la salud.	- Corrida por la donación de órganos. - Clases de atletismo - Clases de danza - Nutricionista.	Comunidad en general, niños, adultos damas y varones.	\$14.110.000
<b>“Más deporte y actividad física para Pichilemu”</b>	Municipal	Agosto a Diciembre	- Monitores y profesionales de la salud. - Movilización - Premios - Implantación	- Clases, cueca en cáhuil, ciruelos, Pichilemu centro. - Taller de Jiu Jitsu - Taller fútbol infantil - Kinesiólogo.	Comunidad en general, niños, adultos damas y varones.	\$6.600.000
<b>Generación de estilos de</b>	Ministerio de	Marzo a julio	-Monitores -Vestuario	-Rondas de Zumba	Comunidad en general, niños, adultos damas y	<b>\$4.880.000</b>

Ilustre Municipalidad de Pichilemu  
Cuenta Pública de Gestión Año 2017

<b>vida saludables</b>	desarrollo social		-Nutricionistas -Coordinador -Alimentación -Movilización -Otros.		varones.	
<b>“Campeonato Futbolito Pichilemu Juega Limpio” Copa Fair Play</b>	GORE. FNDR 2% deportes 2017	Noviembre	Producción general del evento	Campeonato de Futbolito y Baby Futbol.	Comunidad en general, principalmente varones	<b>\$7.747.752</b>
<b>Proyecto “Deportistas para el futuro”</b>	Fondeporte	Junio a diciembre	-Monitores -Implementación -Vestimenta -Publicidad -Alimentación	Talleres de: Patín carrera Atletismo Basquetbol Infantil Handball	Niñas y niños de 7 a 14 años	<b>\$5.978.200</b>
<b>APORTE MUNICIPAL</b>						<b>\$77.439.000</b>
<b>APORTE EXTERNOS</b>						<b>\$18.605.952</b>
<b>TOTAL RECURSOS AÑO 2017</b>						<b>\$96.044.952</b>

## 5.2.- SEGURIDAD CIUDADANA:

Hace unos años atrás en respuesta a la demanda ciudadana en materia de seguridad, es impulsado por Alcalde y H. Concejo Municipal, la ejecución de proyecto de "Apoyo a la Seguridad Ciudadana", el cual se materializa durante el verano del año 2010.

Este programa de "Apoyo a la Seguridad Ciudadana", se presenta con un equipo de Funcionarios Municipales, capacitados por Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile y por funcionarios del Poder Judicial.

El año 2015 el equipo de seguridad ciudadana estaba compuesto por 5 funcionarios más un conductor, los que vieron reforzado su trabajo con la adquisición de una camioneta 4X4.

En Noviembre del año 2016, comienza a regir la Ley 20.965 que modifica la Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley 18.965, facultando a los municipios en materia de seguridad a abordar los siguientes temas:

- - Constitución de los Consejos Comunales de Seguridad Pública.
- - Creación del cargo de Director de Seguridad Pública.
- - Creación del Plan Comunal de Seguridad Pública.

En razón de ello, en el mes de marzo del 2017 se hace cargo de Seguridad Ciudadana, el Director de Seguridad Publica Sr. Gonzalo Vásquez Calderón, quien le dará una nueva directriz al programa de Seguridad Ciudadana.

Se aumenta la dotación de personal, se establece un funcionamiento por turnos que se extienden durante las 24 Hrs con patrullajes móviles y de infantería, se instalan 19 cámaras de seguridad en igual cantidad de puntos estratégicos de la comuna.



Como resultado de lo anterior, en el mes de Abril del año 2017, entra en funcionamiento la Central de Tele Vigilancia, la cual opera las 24 horas del día, y los 365 días del año, a cargo de un operador de cámaras debidamente capacitado.

Este operador tiene la misión de monitorear las 19 cámaras instaladas, permitiendo detectar las incivildades que se originan y prevenir los hechos delictuales La Central de Tele vigilancia en lo que va transcurrido desde su puesta en marcha, ha logrado detectar y comunicar a organismos:



- **Policiales**, tráfico y consumo de drogas, riñas en vía pública, porte de arma blanca, entre otros.
- **Bomberos**, quemas no autorizadas, el incendio producido en A. Gaete con A. Pinto.
- **Navales**, consumo de alcohol, drogas, fogatas, ofensas a la moral y buenas costumbres, al interior de la playa principal

Ilustre Municipalidad de Pichilemu  
Cuenta Pública de Gestión Año 2017

Siguiendo con este cambio, se adquieren 2 bicicletas con el fin de implementar el patrullaje comunitario en este medio de transporte.



Y en septiembre del mismo año se incorpora una segunda camioneta para implementar de mejor manera las rondas preventivas en los sectores más alejados del centro de la comuna.



**Gestiones de Seguridad Ciudadana, más relevantes del 2017.**



Control de acceso sur, Fiestas Patrias – 2017  
Entrega de folletería Preventiva



Apoyo a bomberos en las primeras diligencias



Visitas preventivas al comercio establecido.



Cooperación a carabineros.



Activa Participación en simulacro de Tsunami.

## PREVENCIÓN EDUCACIONAL

En el marco de la Prevención y de acuerdo a las prioridades de la Dirección de Seguridad Pública Comunal, se realizan charlas educativas en los establecimientos educacionales, a objeto de aportar a los más pequeños herramientas básicas que le permitan identificar los peligros a los que se encuentran expuestos en la actualidad, ya sea como el Bullying, Grooming, Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, Riesgos en el consumo de Alcohol y Drogas, como asimismo en la educación vial, principalmente en los niños de pre-básica.



## PREVENCIÓN SOCIAL

En relación a la prevención social, se inicia en el mes de Diciembre la programación de las marchas exploratorias, las cuales consisten en la evaluación realizada en terreno que hace un grupo representativo de la comunidad de un espacio sentido como problemático o inseguro.



Dando inicio al ciclo de marchas Exploratorias con la Junta de Vecinos de Playa Hermosa, con la participación de la Policía de Investigaciones de Chile.

## ESTADISTICAS

El trabajo del grupo de Seguridad Ciudadana se ve reflejado en la confianza que ha adquirido la comunidad en el accionar de este y que se enumera en las estadísticas de las incivildades atendidas y detectadas durante el año 2017.



### 5.3.- SECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

- **Recaudación Permisos de Circulación**

Se giró una cantidad total de **6.734** permisos de circulación, en razón de lo cual se recaudó un total de **\$448.217.175.-**

- **Atención Gabinete Psicotécnico**

Se prestó atención a contribuyentes; esta consistió en obtención de licencias por primera vez, exámenes de control, cambio de clases, extensión de clases, duplica

dos y cambios de domicilios. Es del caso precisar que el recurso obtenido por este concepto ascendió a la suma de **\$70.149.521.-**, por una cantidad de **2.910** Licencias otorgadas.

### 5.4.- SECTOR INFRAESTRUCTURA

#### EXPEDIENTES APROBADOS POR LA DOM

Nº Permisos de Edificación otorgados	Ingresos percibidos \$	Subdivisiones y Loteos	Ingresos percibidos \$	Nº Certificados Informaciones Previas	Nº Certificados de Nº	Ingresos percibidos por Certificados \$
400	\$48.320.744	61	\$23.962.488	857	1.399	\$3.343.891

Adicionalmente, la Dirección de Obras participó en Asesoría Técnica en los proyectos ejecutados durante el año 2016 (planilla anexa / Proyectos Ejecutados).

### 5.5.- SECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

Esta Dirección, ejecutó el año 2017 bajo su responsabilidad, los siguientes programas

Ilustre Municipalidad de Pichilemu  
Cuenta Pública de Gestión Año 2017

PROGRAMA DE EMPLEO MUNICIPAL	N° DE BENEFICIARIOS	APORTE MUNICIPAL	APORTE OTROS SERVICIOS	COSTO TOTAL
"Programa Mantenición de Areas Verdes <b>ENERO – JUNIO 2017"</b> <b>JULIO – SEPTIEMBRE</b> <b>OCTUBRE –NOVIEMBRE 2017</b>	Toda el área urbana de la comuna	\$108.494.020. \$63.115.226 \$64.612.080	\$0	\$236.221.326
"Mantenición de calles, veredas y ciclovías <b>ENERO A JUNIO 2017"</b> <b>JULIO - SEPTIEMBRE</b>	Toda el área urbana de la comuna	\$92.059.500 \$54.079.690	\$0	\$146.139.190
"Limpieza de maleza y papeleo sector Playa Hermosa Pichilemu" ENERO – FEBRERO 2017	Toda el área urbana de la comuna	\$29.731.162	\$0	\$29.731.162
"Mantenición de calles y limpieza general, comuna de Pichilemu 1 y 2 DE ENERO 2017"	Toda el área urbana de la comuna	\$2.333.310	\$0	\$2.333.310
"Limpieza de maleza y papeleo Villa Pichilemu MARZO – JUNIO 2017"	Toda el área urbana de la comuna	\$51.806.912	\$0	\$51.806.912
"Limpieza de canales y alcantarillas de aguas lluvias Comuna de Pichilemu" MARZO – A MAYO 2017.-	Toda el área urbana de la comuna	\$15.999.756	\$0	\$15.999.756
"Promoción de la Ordenanza local de Aseo Comunal ABRIL – NOVIEMBRE 2017"	Toda el área urbana de la comuna	\$8.310.000	\$	\$8.310.000
"Limpieza de maleza y corte de pasto, veredones sector urbano Pichilemu JULIO – SEPTIEMBRE 2017"	Toda el área urbana de la comuna	\$55.087.252	\$0	\$55.087.252
"Barrido y aseo de calles Comuna de Pichilemu OCTUBRE – DICIEMBRE 2017"	Toda el área urbana de la comuna	\$54.400.974	\$0	\$54.400.974
Preparación temporada estival en limpieza de maleza y corta de pasto veredones sector urbano de Pichilemu 2017" OCTUBRE-DICIEMBRE 2017.	Toda el área urbana de la comuna	\$51.756.680	\$0	\$51.756.680
<b>GASTO TOTAL PROGRAMAS</b>				<b>\$651.786.562</b>

**5.6.- SERVICIO A LA COMUNIDAD.**

Durante el año 2016, se registró la Adquisición de los siguientes vehículos, destinados a otorgar un mejor Servicio a la comunidad.

DESCRIPCION	FUENTE FINANC.	MONTO M\$
Adquisición 2 Camionetas	Municipal	40.000
Adquisición Vehículo Station wagon Chevrolet Captiva	Municipal	20.000
Adquisición camión Aljibe Mercedes Benz. Capacidad 15.000 Lts.	Municipal	91.000
Adquisición camión Recolector	Municipal	131.614
Adquisición Furgón traslado Cía. Bomberos de Pichilemu	Municipal	33.000
Adquisición Vehículo Hyundai Tucson, para traslado personal Depto. Salud	Municipal	18.000
Adquisición Vehículo Mercedes Benz Sprinter para traslado personal Depto. Salud a Postas Rurales	Municipal	40.000
Adquisición Vehículo Can Am Defender para terreno difíciles.	Municipal	11.437

**6.- RESUMEN DE LAS AUDITORIAS , SUMARIOS Y JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD SEA PARTE, LAS RESOLUCIONES QUE RESPECTO DEL MUNICIPIO HAYA DICTADO EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA , Y DE LAS OBSERVACIONES MAS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES PROPIAS, RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.- (Art. 67, Letra d).**

Con motivo de la Publicación, con fecha 01 de Abril de 2014, de Ley N° 20.742, que modifica lo señalado en Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; deberá ser incorporado a Texto Cuenta pública la siguiente información:

**6.1.- RESUMEN DE AUDITORIAS:**

- Auditoría básica Departamento de Salud año 2016 (Control Municipal).  
**Nota.** Este Informe se encuentra disponible en Página Transparencia I. Municipalidad de Pichilemu, ícono "otros antecedentes".

Adicionalmente, la Contraloría General de la República realizó durante el año una serie de auditorías a diversas áreas del quehacer municipal, lo cual arrojó como resultado los siguientes informes.

- Informe de Seguimiento de fecha 06 de Diciembre del 2017 al Informe Final CGR N°601/2016 del 12.10.2016 **"Sobre Auditoría al Uso de Bienes, Vehículos y Recursos Físicos y Financieros en año de elecciones, en la Municipalidad de Pichilemu"**.  
**Nota.** Este Informe se encuentra disponible en Página Transparencia I. Municipalidad de Pichilemu, ícono "auditorías".
- Informe de Investigación Especial CGR N° 688/2017, de fecha 06 de Octubre del 2017 **"Sobre eventuales irregularidades en construcciones sin autorización de la Dirección de Obras Municipales de Pichilemu"**.  
**Nota.** Este Informe se encuentra disponible en Página Transparencia I. Municipalidad de Pichilemu, ícono "auditorías".
- Informe de Investigación Especial CGR N° 490/2017, de fecha 07 de Diciembre del 2017 **"Sobre eventuales irregularidades en autorizaciones otorgadas por la Dirección de Obras Municipales de Pichilemu"**.  
**Nota.** Este Informe se encuentra disponible en Página Transparencia I. Municipalidad de Pichilemu, ícono "auditorías".

**6.2.- RESUMEN DE SUMARIOS:**

- **Decreto Exento N° 0401**, de fecha 15.02.2017; Ordena Investigación Sumaria en la persona del funcionario Sr. Mario Grez Lorca, a fin de esclarecer hechos denunciados mediante reclamo estampado en página 22 y 22 vuelta de Libro de Reclamos y sugerencias del municipio y que dicen relación con reclamos por la mala atención y falta de ética profesional por parte del funcionario dependiente de la DOM.
- **Decreto Exento N° 1042**, de fecha 22.05.2017; Ordena Investigación Sumaria en contra de la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Pichilemu, a fin de esclarecer los hechos que tienen relación con Incumplimiento por parte de la Dirección de Obras Municipales a sus obligaciones de fiscalizar y denunciar Edificaciones sin Permiso.

- **Decreto Exento N° 1272**, de fecha 20.06.2017; eleva a Sumario Administrativo la Investigación Sumaria ordenada a través de Decreto Ex. N° 1042 de fecha 22.05.2017, a fin de determinar eventuales responsabilidades de los funcionarios involucrados en la Dirección de Obras Municipales, referente a incumplimiento por parte de dicha dirección a sus obligaciones con fiscalizar y denunciar edificaciones sin permisos correspondiente.
- **Decreto Exento N° 1207**, de fecha 13.06.2017; ordena Investigación Sumaria en contra de Departamento de Educación Municipal, a fin de esclarecer las responsabilidades administrativas si las hubiese, en relación al no cumplimiento en la entrega de información a la Superintendencia de Educación.-
- **Decreto Exento N° 1267**, de fecha 20.06.2017; ordena Investigación Sumaria en contra de la Dirección de Obras Municipales, a fin de esclarecer las responsabilidades administrativas si las hubiese, producto del vencimiento de la Boleta de Garantía, a fin de garantizar fiel cumplimiento y buena ejecución de obra de proyecto denominado "Reposición y Ampliación Edificio Consistorial, comuna de Pichilemu", dado a que aun no se cuenta con recepción provisoria de la obra.-
- **Decreto Exento N° 1801**, de fecha 05.09.2017; ordena Investigación Sumaria ante la situación que describe la Docente Leiva Rossel, por el no cumplimiento de horas pactadas en contrato de la funcionaria Damari Caceres Rubio, Docente de Colegio Libertadores.

### 6.3 .- RESUMEN DE JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD SEA PARTE.

CAUSA	MATERIA	DESARROLLO
<b>ROL.</b> 131-2013 "Ximena Diaz con Municipalidad"	Demanda con reivindicación de terreno de la Costanera.	Terminada con sentencia favorable para la municipalidad. Juzgado de Letras Pichilemu.
<b>ROL.</b> C-121-2014 "Vidal con Municipalidad"	Demanda de Indemnización de Perjuicios, por accidente en vereda sector Cahuil.	Terminada, con sentencia parcialmente favorable a la municipalidad. Juzgado de Letras Pichilemu.
<b>ROL.</b> C-131-2014 "Municipalidad con PAC Consultora"	Demanda de Indemnización de Perjuicios. Municipalidad solicita indemnización por mal diseño dado calidad de suelo donde se emplaza edificio consistorial.	Sentencia desfavorable en primera instancia recurrida ante la Corte Suprema. Juzgado de Letras Pichilemu.
<b>Rol C-42-2014</b> "Municipalidad con Soc. Urbana Constructores.."	Acción Cobro de Pesos. Demanda por pago de monto no debido, debido a error en la extensión de cheque.	Sentencia favorable para la municipalidad. En primera instancia para el cumplimiento de una diligencia pendiente. Juzgado de Letras Pichilemu.
<b>Rol C -182 - 2014</b> Lopez con Municipalidad	Demanda por indemnización de perjuicios en contra de la municipalidad por presuntos actos que produjeron un perjuicio al demandante.	Sentencia favorable para la municipalidad. Demanda rechazada y archivada.

Ilustre Municipalidad de Pichilemu  
Cuenta Pública de Gestión Año 2017

<b>Rol C-117-2014</b> Blanco con Municipalidad	Demanda de Jactancia en contra de la municipalidad para que declare judicialmente un derecho.	Demanda archivada.
<b>Rol V-13-2013</b> Blanco Stevenson, Mauricio	Demarcación de Superficie. Oposición de una solicitud por afectar intereses municipales.	Sentencia favorable para la municipalidad.
<b>Rol 1-2016</b> Rellenos Sanitarios El Maule con Municipalidad	Reclamación de Licitación Pública	Abandonada por reclamante. Causa archivada.
<b>Rol C-517-2016</b> "Recurso de Ilegalidad. Jaramillo con Municipalidad"	Reclamo de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones de Rancagua por modificación al plano regulador.	Sentencia favorable para la municipalidad. Reclamación rechazada.
<b>Rol C-1391-2017</b> "Vega con Municipalidad"	Recurso de protección por aprobación de un permiso de construcción.	Causa rechazada. Sentencia favorable para la municipalidad.
<b>Rol C-1392-2017</b> "Vega con Municipalidad"	Recurso de protección por aprobación de un permiso de construcción.	Causa rechazada. Sentencia favorable para la municipalidad.
<b>Rol C-84-2017</b> "Blanco Con Municipalidad"	Demanda de Jactancia en contra de la municipalidad para que declare judicialmente un derecho.	En trámite de desarchivo.

**6.4.- RESUMEN DE RESOLUCIONES QUE RESPECTO DEL MUNICIPIO HAYA DICTADO EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA.**

No. Oficio	Fecha	Materia
E476	30/03/2017	Notifica Amparo Rol C948-17, por denegación de acceso a la información, deducido por doña Ximena Orchard Rieiro, de 20 de marzo de 2017.
3275	11/04/2017	Notifica Decisión Amparo Rol C4130-16.
4347	23/05/2017	Notifica Decisión Amparo Rol C948-17.
E1788	10/07/2017	Notifica Decisión de Inadmisibilidad por Amparo Rol C1911-17.
E1814	11/07/2017	Notifica Amparo Rol C2118-17, por denegación de acceso a la información, deducido por doña Alexandra Díaz Muñoz, de 20 de junio de 2017.
E1851	11/07/2017	Notifica Amparo Rol C2200-17, por denegación de acceso a la información, deducido por don Javier Rioseco Arcos, de 27 de junio de 2017.
E1888	12/07/2017	Notifica Decisión de Inadmisibilidad por Amparo Rol C2119-17.
E1889	12/07/2017	Notifica Decisión de Inadmisibilidad por Amparo Rol C2120-17.
E1890	12/07/2017	Notifica Decisión de Inadmisibilidad por Amparo Rol C2121-17.

Ilustre Municipalidad de Pichilemu  
Cuenta Pública de Gestión Año 2017

E1891	12/07/2017	Notifica Decisión de Inadmisibilidad por Amparo Rol C2122-17.
E2285	02/08/2017	Notifica Decisión de Inadmisibilidad por Amparo Rol C2115-17.
6334	03/08/2017	Notifica Decisión Amparos Roles C2116-17 y C2117-17.
E2740	23/08/2017	Notifica Amparo Rol C2828-17, por denegación de acceso a la información, deducido por don Diego Grez Cañete, de 09 de agosto de 2017.
E-2820	29/08/2017	Notifica Decisión de Amparo Rol C2755-17.
E2821	29/08/2017	Notifica Decisión Amparo Rol C2756-17.
E2973	05/09/2017	Notifica Amparo Rol C2960-17, por denegación de acceso a la información, deducido por don Juan González González, de 23 de agosto de 2017.
7093	06/09/2017	Notifica Decisión Amparo Rol C2118-17.
E3338	27/09/2017	Notifica Decisión de Inadmisibilidad por Amparo Rol C3172-17.
7581	29/09/2017	Notifica Decisión Amparo Rol C2200-17
7819	11/10/2017	Comunica Eventual Incumplimiento de decisión Rol C2118-17.
8756	21/11/2017	Notifica Decisión Amparo Rol C2828-17.
8831	23/11/2017	Notifica Decisión Amparo Rol C2960-17.

**6.5- RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MAS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (Art. 67, Letra d.)**

- 1.- Informe de Seguimiento de fecha 06 de Diciembre del 2017 al Informe Final CGR N°601/2016 del 12.10.2016 **“Sobre Auditoría al Uso de Bienes, Vehículos y Recursos Físicos y Financieros en año de elecciones, en la Municipalidad de Pichilemu”**.  
**Nota.** Este Informe se encuentra disponible en Página Transparencia I. Municipalidad de Pichilemu, ícono "auditorías".
- 2.- Informe de Investigación Especial CGR N° 688/2017, de fecha 06 de Octubre del 2017 **“Sobre eventuales irregularidades en construcciones sin autorización de la Dirección de Obras Municipales de Pichilemu”**.  
**Nota.** Este Informe se encuentra disponible en Página Transparencia I. Municipalidad de Pichilemu, ícono "auditorías".
- 3.- Informe de Investigación Especial CGR N° 490/2017, de fecha 07 de Diciembre del 2017 **“Sobre eventuales irregularidades en autorizaciones otorgadas por la Dirección de Obras Municipales de Pichilemu”**.  
**Nota.** Este Informe se encuentra disponible en Página Transparencia I. Municipalidad de Pichilemu, ícono "auditorías".

**7.-CONVENIOS EFECTUADOS CON OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS;  
CONSTITUCION DE CORPORACIONES O FUNDACIONES O LA INCORPORACION MUNICIPAL  
A ESTE TIPO DE ENTIDADES (Art. 67, Letra e.)**

<b>No. Decreto</b>	<b>Fecha</b>	<b>Título</b>
270	1/02/2017	Aprueba Segundo Complemento de Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la Implementación del Programa "Senda Previene en la Comunidad" entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y La Ilustre Municipalidad, según señala.
309	08/02/2017	Regulariza Aprobación de Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución del Servicio Nacional de la Mujer y La Equidad de Genero con La Ilustre Municipalidad de Pichilemu, Programa Mujer, Ciudadanía y Participación, según indica.
422	17/02/2017	Regulariza Aprobación de Convenio de Presentación Artística entre la Compañía Casa del Arte de Rancagua y la Ilustre Municipalidad de Pichilemu, según señala.
425	17/02/2017	Regulariza Aprobación de Convenio Transferencia de Recursos "Generación de Estilos de Vida Saludable en la Comunidad", Firmado entre La Municipalidad de Pichilemu y El Ministerio de Desarrollo Social, según indica.
671	28/03/2017	Regulariza Aprobación de Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL para OMIL Tipo III, con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), según indica.
900	27/04/2017	Aprueba Convenio de Traspaso de Recursos a Municipio Organizador del Campeonato Interprovincial de Cueca Adulto, Provincias de Colchagua y Cardenal Caro, 2017, según señala.
885	26/04/2017	Regulariza Aprobación de Convenio de Trasferencia de Recursos, Programa "Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años o más" Componente Eje, Diagnostico, entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Región de O
884	26/04/2017	Regulariza Aprobación de Convenio de Transferencia de Recursos, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, Componente Acompañamiento, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad, según señala.
716	04/04/2017	Regulariza y Aprueba Convenios de Programas que se indican, entre El Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins y la I.Municipalidad de Pichilemu, según indica.
715	04/04/2017	Regulariza Aprobación de Convenio de Colaboración Cultural entre el Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes de la Región de O'Higgins y La I.Municipalidad de Pichilemu, según indica.
1078	24/05/2017	Aprueba Convenio entre la Dirección de Vialidad Región del Libertador Bernardo O' Higgins y la I.Municipalidad de Pichilemu, según señala.
1065	23/05/2017	Regulariza y Aprueba Adición de Convenios de Programas que se indican, entre el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins y la I.Municipalidad de Pichilemu, según indica.
1027	18/05/2017	Aprueba Convenio de Traspaso de Recursos a Municipio Organizador del Campeonato Regional de Cueca Adulto 2017, según señala.

Ilustre Municipalidad de Pichilemu  
Cuenta Pública de Gestión Año 2017

1240	15/06/2017	Aprueba Convenio Especifico entre La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de La Universidad de Chile y la I.Municipalidad de Pichilemu y La Asociación Territorios Solidarios (Suiza), según señala.
1174	7/06/2017	Regulariza Aprobación de Convenio de Incentivos para todas las Funcionarias del Jardín Rayito de Sol de Pueblo de Viudas, según señala.
1175	07/06/2017	Regulariza Aprobación de Convenio de Incentivos para todas las Funcionarias del Jardín Infantil Los Grillitos de Cardonal de Panilonco, según señala.
1279	23/06/2017	Regulariza Aprobación de Convenio Transferencia de Recursos Ley 20.981, entre la I.Municipalidad de Pichilemu y Don Luis Hernan Pavez Vargas, según se indica.
1447	17/07/2017	Regulariza Aprobación de Convenio de Cooperación entre la I.Municipalidad de Pichilemu y la Empresa Operadora Hotel Alaia SPA, según indica.
1497	26/07/2017	Regulariza Aprobación de Convenio de Transferencia de Recursos, del Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas "Colecciones", firmado entre la I.Municipalidad de Pichilemu y La Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, según indica.
1543	31/07/2017	Regulariza y Aprueba Convenios de Programas que se indican, entre El Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins y La I.Municipalidad de Pichilemu, según indica.
1603	11/08/2017	Regulariza Aprobación de Convenio de Cooperación entre la Ilustre Municipalidad de Pichilemu y La Empresa Sweet Rock Chocolatería, según indica.
1812	07/09/2017	Regulariza Aprobación Convenio "Fondo de Apoyo para la Educación Pública Línea General".
2064	04/10/2017	Regulariza Aprobación de Convenio de Colaboración para la Ejecución del Programa de Apoyo al Cumplimiento entre la Contraloría General de la Republica y la I.Municipalidad de Pichilemu, según indica.
2139	18/10/2017	Regulariza Aprobación Convenio de Subvención Iniciativas de Seguridad Publica entre El Gobierno Regional de O'Higgins y La Municipalidad de Pichilemu, según se indica.
2244	02/11/2017	Regulariza Aprobación de Convenio Interadministrativos de Servicios Bancarios entre la I.Municipalidad de Pichilemu y Banco del Estado de Chile, según indica.
2344	09/11/2017	Aprueba Convenio Transferencia de Recursos del Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo Año 2017 con el Ministerio de Desarrollo Social.
2351	9/11/2017	Regulariza Aprobación de Prorroga de Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Durante el Año 2017, según indica.
2352	9/11/2017	Regulariza Aprobación de Prorroga de Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Chile Crece Contigo Año 2017, según indica.
2384	15/11/2017	Regulariza Aprobación de Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con El Gobierno Regional y la I.Municipalidad de Pichilemu Sobre Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local, según indica.

**8.- MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL (Art. 67, Letra f.)**

- Conforme a información entregada por Encargada de Contabilidad y Presupuesto, se detalla a continuación Estado de Cambios en el Patrimonio Neto registrado durante el año 2017.-

I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU		Fecha : 06/04/2018
		Hora : 08:57:10
		Page 1 of 1
<b>ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO</b>		
PERIODO : AL MES DICIEMBRE AÑO 2017		
ENTIDAD : MUNICIPAL	MILES : N	
<b>AUMENTO DEL PATRIMONIO NETO</b>		<b>0</b>
Donaciones de Bienes	0	
Cambio de Políticas Contables	0	
Ajuste de Correcciones de Errores	0	
<b>DISMINUCIONES EN EL PATRIMONIO NETO</b>		<b>0</b>
Demetrio Patrimonial	0	
Cambio a las Políticas Contables	0	
Ajuste por Correcciones de Errores	0	
<b>VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO</b>		<b>1,492,638,348</b>
Mas/Menos ---- Resultado del Periodo	1,492,638,348	
<b>VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO</b>		<b>9,337,878,055</b>
Patrimonio Inicial	9,337,878,055	
<b>OTRAS VARIACIONES PATRIMONIALES</b>		<b>177,419,683</b>
Otras Variaciones Patrimoniales	177,419,683	
<b>PATRIMONIO FINAL</b>		<b>11,007,936,086</b>

**9.- INDICADORES MAS RELEVANTES QUE DEN CUENTA DE LA GESTION EN LOS SERVICIOS DE EDUCACION Y SALUD, CUANDO ESTOS SEAN DE ADMINISTRACION MUNICIPAL, TALES COMO EL NUMERO DE COLEGIOS Y ALUMNOS MATRICULADOS; DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS ALUMNOS EN LAS EVALUACIONES OFICIALES QUE SE EFECTUEN POR EL MINISTERIO DE EDUCACION; DE LA SITUACION PREVISIONAL DEL PERSONAL VINCULADO EN LAS AREAS DE EDUCACION Y SALUD; DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS SANITARIAS Y DE SALUD A NIVEL COMUNAL (Art. 67, Letra g).**

### 9.1.-INFRAESTRUCTURA.

La comuna de Pichilemu es su área Educacional cuenta con quince establecimientos educacionales que de acuerdo a su administración se distribuyen de la siguiente forma:

Escuelas Bidocentes	9
Escuelas Urbanas Polidocentes	5
Liceo Humanista Científico	1
Internados	1
Biblioteca Pública	1
Oficina D.A.E.M.	1

### 9.2.-MATRICULA.

#### Evolución de la Matricula de los Establecimientos Municipales

##### 9.2.1. Matricula Establecimientos Urbanos

ESTABLECIMIENTO	MATRICULA 2017	MATRICULA 2016	MATRICULA 2015	MATRICULA 2014	MATRICULA 2013	MATRICULA 2012	MATRICULA 2011	MATRICULA 2010	MATRICULA 2009
Liceo Agustín Ross	640	548	539	493	533	495	515	571	574
Pueblo de Viudas	138	123	123	126	120	104	109	118	123
Cáhuil	82	61	61	61	53	50	28	26	28
Libertadores	252	270	270	264	238	249	220	177	183
Digna Camilo Aguilar	368	330	330	331	338	330	316	319	336
Divino Maestro	353	399	399	395	366	378	386	402	421
<b>TOTAL E. URBANOS</b>	<b>1.833</b>	<b>1.731</b>	<b>1.722</b>	<b>1.670</b>	<b>1.648</b>	<b>1.606</b>	<b>1.574</b>	<b>1.613</b>	<b>1.665</b>

##### 9.2.2. Matricula Establecimientos Rurales

ESTABLECIMIENTO	MATRICULA 2017	MATRICULA 2016	MATRICULA 2015	MATRICULA 2014	MATRICULA 2013	MATRICULA 2012	MATRICULA 2011	MATRICULA 2010	MATRICULA 2009
Alto Ramírez	5	7	7	8	10	9	14	17	17
Cóguil	10	12	12	16	18	16	9	10	11
Alberto Hurtado	10	8	8	15	11	10	9	15	11
La Aguada	15	17	17	20	20	23	23	26	11
Rodeillo	5	6	6	4	5	4	8	10	15
Ciruelos	7	8	8	7	6	11	9	7	10
Espinillo	4	4	4	6	7	7	6	9	10
Cardonal Panilonco	38	39	39	42	43	47	43	40	34
Nuevo Reino	3	5	5	6	7	5	6	5	5
<b>TOTAL E. RURALES</b>	<b>95</b>	<b>106</b>	<b>106</b>	<b>124</b>	<b>130</b>	<b>137</b>	<b>152</b>	<b>257</b>	<b>182</b>

### 9.2.3. Evolución de la Matrícula Municipal Comunal

	MATRÍCULA 2017	MATRÍCULA 2016	MATRÍCULA 2015	MATRÍCULA 2014	MATRÍCULA 2013	MATRÍCULA 2012	MATRÍCULA 2011	MATRÍCULA 2010	MATRÍCULA 2009
<b>TOTAL ALUMNOS MATRICULADOS</b>	<b>1.928</b>	<b>1.837</b>	<b>1.828</b>	<b>1.794</b>	<b>1.778</b>	<b>1.743</b>	<b>1.726</b>	<b>1.870</b>	<b>1.847</b>

Las tablas de evolución de la Matrícula Municipal nos indica un aumento sostenido a nivel urbano desde el año 2015, situación que es contraria en las escuelas rurales, que creemos se debe a las disminuciones de poblaciones rurales y a la mejoría de los caminos, pavimentación, lo que ha permitido que los menores accedan a los establecimientos urbanos, como es el notorio aumento de matrícula de la Escuela de Cáhuil.

### 9.3.- EVALUACIÓN DOCENTE.

Otro elemento relevante, importante, que incide en los resultados de los aprendizajes de nuestros niños y niñas es la calidad de nuestros docentes, destacándose los resultados obtenidos en las últimas evaluaciones docentes, los que se reflejan en la siguiente tabla:

#### 9.3.1. Resultados Evaluación Docente Últimos años.

AÑOS	2011				2012				2013				2014				2015				2016			
	D	C	B	I	D	C	B	I	D	C	B	I	D	C	B	I	D	C	B	I	D	C	B	I
Liceo Agustín Ross E.	1	7	1			6	2					1	1	5	1		3	7	0	0	4	2	0	0
Pueblo de Viudas		3	3			1	1		3	1	1			2			1	5	0	0	1	1	0	0
Escuela Cáhuil		2	1									1		1	1	1	0	1	0	0	0	2	0	0
Colegio Libertadores		7	2						4				1	5			2	2	0	0	0	0	0	0
Escuela Digna Camilo		1			1	3			1	1			1	2			2	2	0	0	2	1	0	0
Escuela Divino Maestro	1	7	2			3			5				1	2			0	4	1	0	1	5	0	0
Escuelas Rurales	1	7	1						1	2	1		1	2	1	2	5	1	0	1	1	0	0	0
Total x Nivel	3	34	10	0	1	13	3	0	4	12	3	3	4	18	4	2	10	26	2	0	9	12	0	0
% de Profesores x Nivel	6	72	21	0	6	76	18	0	18	55	11	11	11	64	17	7	26	68	50	43	57	0	0	
Total Evaluados	47				17				22				28				38				21			

**D: Destacado; C: Competente; B: Básico; I: Insatisfactorio**

#### Análisis:

En la tabla se puede observar que desde el año 2011 se ha mantenido un porcentaje superior al 70% de los profesores evaluados en las categorías Destacado y Competente, llegando en el 2016 a un 100 %.

#### 9.4.- PRESUPUESTO EDUCACIONAL.

##### 9.4.1. PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTE A DICIEMBRE DE 2017

NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
Ingresos de Operación	2.351.786
Transferencias	501.164
Saldo Inicial caja	50
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.853.000</b>

##### 9.4.2. PRESUPUESTO GASTOS VIGENTE A DICIEMBRE DE 2017

NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
Gasto en Personal	2.547.301
Gasto Funcionamiento	305.699
Inversión real	-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.853.000</b>

#### 9.5.- FONDOS PRO-RETENCION AÑO 2017.

Este fondo está destinado a los alumnos cuyas familias pertenecen al Programa Puente o Chile Solidario.

El beneficio consiste en la adquisición de útiles escolares, bolsos, mochilas, vestuario y calzado.

El monto total que ingresó por concepto de Pro-Retención corresponde a: \$54.602.194-, siendo beneficiados alrededor de 300 alumnos y alumnas.-

#### 9.6.- LEY SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP).

Este fondo financia la ejecución de PME-SEPT (Proyecto de Mejoramiento Educativo – Ley SEP); esta subvención es distribuida en razón de la cantidad de alumnos prioritarios matriculados en cada colegio, fondos que al año 2017, alcanzaron los siguientes ingresos:

##### 9.6.1.- Ingresos Establecimientos Urbanos:

Digna Camilo	100.935.708
Divino Maestro	117.593.087
Libertadores	71.136.802
Pueblo de Viudas	36.175.148
Cáhuil	19.956.457
L.A.R.E	79.257.706
	425.054.908

### 9.6.2.- Ingresos Establecimientos Rurales

Alto Ramírez	3.636.442
Cóguil	4.115.948
Padre A. Hurtado	3.827.964
La Aguada	7.981.955
Rodeílo	2.483.858
Ciruelos	3.826.642
Espinillo	1.142.879
Cardonal	13.444.497
Quebrada Nv. Reino	2.439.119
	42.899.304

#### Análisis

Al observar las tablas vemos al igual que en años anteriores, la subvención es sustantivamente más baja en las escuelas rurales, siendo sus indicadores de vulnerabilidad y la cantidad de alumnos prioritarios mucho mayor. Es indispensable establecer los verdaderos costos para atender con estándares de calidad a estos menores.

### 9.7.- PROYECTO DE INTEGRACIÓN.

Otro dato relevante es el número de alumnos y alumnas atendidas por el proyecto de Integración que como se muestra en la siguiente tabla han ido aumentando el número de menores diagnosticado y atendido por especialistas, indicador de una mejora en la calidad de la educación ofrecida.

Año	Estudiantes atendidos PIE	Profesionales Encargados	Total de horas contratadas de Profesionales
2013	314	29	982
2014	339	34	1249
2015	334	34	1312
2016	377	35	1330
2017	390	36	1355
Proyecciones 2018	400	38	1445

Cabe destacar que en el año 2017 se crea la modalidad 4 en la Escuela Divino Maestro, que se define como aquella en donde el estudiante "Asiste a todas las actividades en el aula de recursos y comparte con los alumnos del establecimiento común, en recreos, actos o ceremonias oficiales del establecimiento o de la localidad, y actividades extraescolares en general. Esto representa una opción de integración física o funcional". Esta iniciativa responde a una sentida necesidad de la comuna, ya que no se contaba para esta población con este tipo de servicio.

## 9.8.- RESULTADOS EVALUACIONES EXTERNAS.

A continuación se presentan los resultados en pruebas nacionales SIMCE y PSU.

### 9.8.1. Resultados históricos, SIMCE desde 2° Básica a II° Medio.

#### RESULTADOS SIMCE 2° BÁSICO

ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE				
	2012	2013	2014	2015	2016
Escuela Cóguil	219	245	-	232	212
Escuela Rodeillo	-	-	-	200	-
Escuela Ciruelos	214	184	-	-	-
Escuela Alto Ramírez	-	-	297	-	-
Escuela Libertadores	242	262	286	280	254
Colegio Divino Maestro	244	241	263	238	256
Escuela Digna Camilo A.	265	266	249	268	255
Escuela P. Alberto H.	-	226	241	256	-
Escuela Espinillo	-	-	238	-	-
Escuela Pueblo de Viudas	256	237	237	257	190
Escuela La Aguada	250	263	231	-	241
Escuela Q. Nvo. Reino	-	-	198	-	-
Promedio	241	241	249	247	235

#### Análisis:

La tabla indica que desde el año 2012 no se había bajado el promedio comunal de los 240 puntos, se analizó la situación de la escuela de Pueblo de Viudas, la cual tuvo una sustantiva baja, para volver y superar los niveles de puntaje habitual.

#### RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO

ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE									
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Escuela Alto Ramírez	-	268	275	-	291	-	221	-	-	287
Escuela P. Alberto H.	-	254	247	-	212	-	-	-	-	-
Escuela Rodeillo	-	281	248	-	218	-	-	-	-	-
Escuela Ciruelos	-	-	296	-	187	-	-	-	-	-
Escuela Espinillo	-	-	-	-	-	258	-	-	-	246
Escuela Q. Nvo. Reino	-	-	251	-	-	-	188	-	-	209
Escuela Digna Camilo A.	281	254	269	270	265	259	252	286	249	248
Colegio Libertadores	236	270	280	281	302	260	279	277	283	302
Escuela Cáhuil	-	236	-	235	271	252	223	275	208	299
Escuela La Aguada	-	-	239	277	261	275	236	264	271	252

Ilustre Municipalidad de Pichilemu  
Cuenta Pública de Gestión Año 2017

Escuela Divino Maestro	211	221	246	258	245	254	260	262	259	275
Escuela Pueblo de Viudas	252	250	227	252	220	311	277	261	261	227
Escuela Cóguil	-	201	-	-	263	238	159	238	347	-
Escuela C. de Panilongo	274	293	240	257	269	267	271	235	259	279
Promedio	251	253	256	261	250	264	237	262	267	262

La tabla nos indica que como comuna a partir del año 2007 estamos sobre el promedio nacional el cual ha fluctuado alrededor de 250 puntos, sobresaliendo el desempeño del 2015.

Es importante destacar en esta Tabla los buenos promedios logrados en los últimos tres años, manteniéndose los puntajes en torno a los 260 lo que deja en muy buen pie a la comuna.

ESTABLECIMIENTO	MATEMÁTICA									
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Escuela Alto Ramírez	-	245	285	-	283	-	213	-	-	245
Escuela P. Alberto H.	-	274	262	-	179	-	-	-	-	-
Escuela Rodeillo	-	-	231	-	237	-	-	-	-	-
Escuela Ciruelos	-	251	310	-	206	-	-	-	-	-
Escuela Espinillo	-	-	-	-	-	208	-	-	-	244
Escuela Q. Nvo. Reino	-	220	227	-	-	-	182	-	-	227
Colegio Libertadores	228	208	261	245	303	279	284	290	296	306
Escuela Digna Camilo A.	263	-	266	261	253	265	248	286	252	241
Escuela Cáhuil	-	230	-	193	225	228	236	269	200	268
Escuela La Aguada	-	-	224	222	232	237	217	268	292	223
Escuela Pueblo de Viudas	260	263	207	234	242	295	314	254	263	236
Escuela Divino Maestro	206	-	244	243	244	253	266	247	240	285
Escuela Cóguil	-	199	-	-	285	229	131	238	286	-
Escuela C. de Panilongo	257	235	207	209	231	272	259	223	236	284
Promedio	243	236	248	230	243	252	235	259	258	256

La tabla nos indica que desde el 2007 nuestros establecimientos como promedio comunal no han bajado de 230 puntos. Se sobre pasando el promedio nacional de 250 por primera vez en el año 2012. Lo relevante es que a partir del año 2014 los promedios se han mantenido sobre el promedio nacional.

### RESULTADOS SIMCE 6° BÁSICO

ESTABLECIMIENTO	COM. LECTURA			MATEMÁTICA			ESCRITURA	CS. NATURALES	
	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015
Escuela Alto Ramírez	269	-	245	254	-	-	-	-	-
Escuela Cóguil	230	-	238	224	-	159	-	-	-
Escuela P. Alberto H.	215	-	-	178	-	-	-	-	-
Escuela La Aguada	-	-	263	-	-	246	-	-	-

Ilustre Municipalidad de Pichilemu  
Cuenta Pública de Gestión Año 2017

Escuela Rodeillo	249	-	-	253	-	-	-	-	-
Escuela Ciruelos	-	-	235	-	-	197	-	-	-
Escuela Espinillo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Escuela C. de Panilongo	228	-	236	227	-	227	-	-	-
Escuela Q. Nvo. Reino	-	-	202	-	-	175	-	-	-
Escuela Pueblo de Viudas	244	239	253	258	264	266	48	254	226
Escuela Cáhuil	249	270	230	230	254	230	-	-	-
Escuela Libertadores	240	243	245	233	264	252	52	256	259
Escuela Digna Camilo A.	232	224	249	238	247	251	51	242	259
Colegio Divino Maestro	245	211	233	241	253	242	52	233	231
Promedio	240	237	239	234	256	225	51	246	244

Los resultados de los 6° años nos indican que el promedio comunal está en torno al promedio nacional de 250 las áreas de ciencias naturales y matemática con una leve baja en el área de comprensión lectora, marcándose una baja significativa este año en matemática.

### RESULTADOS SIMCE 8° BÁSICO

ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE					MATEMÁTICA					COMP. NATURALEZA			COMP. MEDIO			
	2009	2011	2013	2014	2015	2009	2011	2013	2014	2015	2009	2011	2013	2009	2011	2014	2015
Escuela Pueblo Viudas	196	253	248	224	239	214	279	258	259	252	218	279	280	215	266	230	257
Escuela Cáhuil	226	-	238	235	245	242	-	247	246	250	242	-	224	238	-	265	243
Colegio Libertadores	250	272	254	202	235	266	263	262	235	245	248	265	265	261	255	245	260
Escuela Digna Camilo	246	259	258	250	225	251	260	261	275	276	241	265	273	240	269	267	265
Colegio Divino Maestro	286	234	252	206	224	305	236	254	241	241	292	244	259	269	235	242	254
Promedio	241	255	250	223	234	256	260	256	251	253	248	263	260	245	256	250	256

La tabla nos indica que desde el año 2009 los cursos de 8° básico han estado en torno al promedio nacional o sobre este, con la sola excepción del año pasado en el área de Lenguaje, tendencia que se mantiene.

### RESULTADOS SIMCE II MEDIO

ESTABLECIMIENTO	LECTURA								MATEMÁTICA								CS. NATURALES		
	2008	2010	2012	2013	2014	2015	2016	2008	2010	2012	2013	2014	2015	2016	2014	2015	2016		
Liceo Agustín Ross F	237	233	244	253	239	226	236	227	224	256	254	243	234	250	243	236	229		
Charly's School	-	316	287	302	281	290	271	-	299	279	293	258	278	269	258	286	253		
Preciosa Sangre	-	264	280	286	269	276	287	-	262	278	304	255	286	307	255	266	259		

La Tabla nos muestra que el Liceo en comparación con los otros colegios que tienen enseñanza media en la comuna siempre ha obtenido menor puntaje en los segundos medios.

Es relevante resaltar que el año 2016, el Liceo logra el promedio nacional en matemática, manteniendo bajos promedios en lectura y ciencias naturales.

### RESULTADOS SIMCE III MEDIO INGLES

ESTABLECIMIENTO	COMP. LECTURA		COMP. AUDITIVA		TOTAL	
	2013	2014	2013	2014	2013	2014
Liceo Agustín Ross E.	33	44	34	40	34	42
Charly's School	57	69	64	74	71	72
Colegio Preciosa Sangre	52	53	60	65	56	60

La tabla indica una mejora significativa del Liceo, alrededor de 10 puntos por año, pero se debe reforzar esta área dada la importancia del inglés para el futuro laboral de los menores. Aun no se tienen los resultados 2015.

### 9.8.2 RESULTADOS PROMEDIOS PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU).

#### RESULTADOS PROMEDIOS PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU)

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Promedio
<b>NEM</b>	558	568	551	518	542	524	521	540
<b>Lenguaje</b>	429	466	431	475	460	456	467	455
<b>Matemática</b>	465	484	461	495	471	489	496	480
<b>Historia</b>	447	492	472	468	387	463	486	459
<b>Ciencias</b>	444	482	443	492	339	476	478	451
<b>Promedio PSU</b>	447	475	446	485	466	473	481	468

La tabla nos indica que las Notas de Enseñanza Media (NEM) se han ido correlacionando cada vez más con los promedios obtenidos en la PSU, también nos indica que fuera del puntaje en lenguaje el 2013 y los de historia y ciencias el 2011, el liceo ha sacado promedios sobre los 450 puntos. Cabe destacar que durante el año 2016 se vuelve a los puntajes históricos de Historia y Ciencias. También es importante resaltar que durante el año 2017, el liceo contó con pre universitario, Pedro de Valdivia Online, lo que implicó una mejora de un promedio de 10 puntos en todas las pruebas.

En síntesis Pichilemu presenta un sistema de Educación con números azules en cuanto a lo financiero, sin deudas previsionales, gracias a los aportes Municipales, con un 10% de los Profesores Evaluados en los niveles Destacados y Competentes, con promedios en las pruebas externas estandarizadas sobre el promedio nacional por escolaridad y Nivel Socio Económico, con una mejora en su infraestructura, con la creación de la modalidad 4 en el Proyecto de Integración, con un aumento sostenido de la matrícula desde el año 2015, con la implementación de todos los cursos de educación básica en la escuela de Cahuil. Fuera de ampliarse las actividades culturales, deportivas, artísticas y tecnológicas, mejora de la cobertura de Internet en las escuelas rurales y reforzamiento del idioma inglés, con la realización de campamentos de invierno y verano en los niveles de enseñanza media y básica y contratación de un profesor de la especialidad para reforzar las escuelas rurales.

**9.9.- SITUACIÓN PREVISIONAL DEL PERSONAL VINCULADO A LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN Y SALUD.-**

No se registra deudas previsionales del personal dependiente de las áreas de educación y salud.-

**9.10.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS SANITARIAS Y DE SALUD A NIVEL COMUNAL.-**

Durante el 2017 los funcionarios del departamento de Salud fueron reconocidos como uno de los mejores de la región por la Encuesta del Trato de usuario realizada por la Universidad de Chile, logrando una nota de **6,97**.

En cuanto la ejecución de las metas sanitarias que son dispuestas por el Ministerio de Salud, el Departamento de Salud Municipal logró un cumplimiento del **98.66%** de las metas, lo que nos pone dentro de los 10 mejores de la región.

**10. ESTADO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS.-**

En relación a este aspecto, durante el año 2017 en sesión extraordinaria de fecha 22 de noviembre de 2016, fue aprobada por Honorable Concejo Municipal Política de Recursos Humanos , lo cual se encuentra certificado por Secretaría Municipal, mediante Certificado N° 064 de fecha 24.04.2017.-

## **11. HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL (Art. 67, Letra g.)**

Se consideran hechos relevantes de la gestión Municipal durante el año 2016 lo siguiente:

- **PRESIDENTA FIRMA EN PICHILEMU LEY QUE PROHÍBE BOLSAS PLASTICAS EN LOCALIDADES COSTERAS DEL PAÍS**

En Punta de Lobos la Presidenta Michelle Bachelet firmó el proyecto de ley que prohibirá el uso de bolsas plásticas en las 102 comunas costeras del país. De esta manera se reafirma el trabajo que viene haciendo la Municipalidad de Pichilemu, que implementó una campaña de reducción gradual de bolsas plásticas en la comuna en coordinación con el comercio local. La ley dará un plazo de 12 meses a los municipios costeros para aplicar la medida, y quienes incumplan la normativa arriesgan multas de hasta 5 UTM (\$233.930) por cada bolsa entregada. Ahora el proyecto pasó al congreso para su trámite legislativo.

- **CONSTRUCCIÓN HOGAR DE ANCIANOS**

Gracias a una inversión de \$1.323.202.000, provistos por la SUBDERE, se construyó este nuevo hogar de ancianos en un espacio de 829 metros cuadrados, ubicado en Avenida Cáhuil. Con capacidad para unas treinta personas, cuenta con los más altos estándares de construcción en base a hormigón armado y materiales que resguardan la temperatura, seguridad y comodidad de sus habitantes. Con dormitorios para damas y varones, salones de descanso, amplios corredores, espacios al aire libre y una óptima iluminación, entre otras características, el nuevo hogar mejorará la calidad de vida de nuestros adultos mayores.

- **CONSTRUCCIÓN DE PASEO PEATONAL SECTOR LA PUNTILLA**

El proyecto constituye un espacio neurálgico de esparcimiento y reunión de 3.000 metros cuadrados. La obra cuenta con un muro de hormigón armado, paseo peatonal, ciclo vía, áreas verdes, máquinas de ejercicios, juegos infantiles, locales, terrazas, una rampa de acceso a la playa, y mobiliario urbano, entre otros. El proyecto, tuvo un costo de \$1.302.759.182 financiado por el Ministerio de Obras Públicas, MOP.

- **INAUGURACIÓN VILLA ALTURA LAS PROTEAS 1**

Beneficia a 118 damnificados por el terremoto de febrero del 2010, 9 familias provenientes de campamentos de la comuna y 83 familias de extrema vulnerabilidad social, que durante años han sido parte de diferentes comités de vivienda. Son 180 casas, algunas diseñadas especialmente para adultos mayores y personas con discapacidad. Tuvo un costo de 147.038, 75 Unidades de Fomento, financiado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- **INSTALACIÓN PDI**

Comenzó a funcionar el primer Cuartel de la PDI de la Provincia de Cardenal de Caro. Está ubicado en Aníbal Pinto 268, en pleno centro, y tiene como jurisdicción las seis comunas de la provincia, atendiendo las necesidades de Tribunales de Justicia, del Ministerio Público y de la ciudadanía. El proyecto se materializó gracias a la gestión conjunta entre la

Municipalidad de Pichilemu, la Gobernación Provincial y la PDI. Uno de los hitos del proceso fue la entrega en comodato por parte de la municipalidad del inmueble donde funciona el cuartel por cinco años, y el compromiso de esta institución del pago de su arriendo y de la implementación del equipamiento que se necesitaba para echar a andar el proyecto.

- **INICIO TRABAJOS DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE APR HACIA LAS COMILLAS, BUENOS AIRES, QUEBRADA DEL NUEVO REINO Y NUEVO REINO.**

En 2017 comenzaron a ejecutarse estos trabajos, gracias a recursos provistos por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR. El proyecto tuvo un costo de \$2.608.387.000 y mejorará la calidad de vida de muchas familias del sector rural de nuestra comuna.

- **CENSO 2017.**

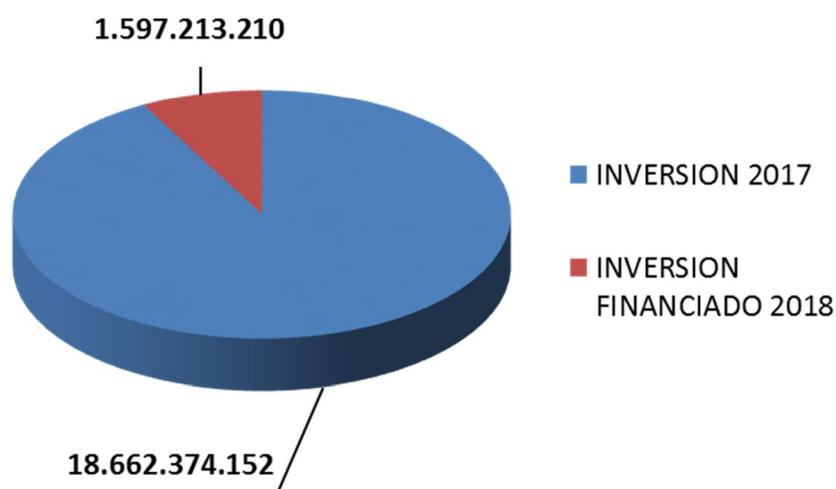
Bajo el lema ¡Todos contamos! se llevó a cabo durante el mes de abril el censo de población 2017. Realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en coordinación con el municipio, el proceso se desarrolló en nuestra comuna con tranquilidad y sin inconvenientes. El trabajo se concentró en la jornada del 19 de abril, que fue declarado feriado, continuando por varias semanas a fin de incluir a la mayor cantidad de población posible. El equipo municipal destacó por su compromiso y trabajo.



- 12. UNA RELACIÓN DETALLADA DEL USO, SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS APORTES RECIBIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LA ASIGNACIÓN DE APORTES EN DINERO A OBRAS ESPECÍFICAS, LAS OBRAS EJECUTADAS, LOS FONDOS DISPONIBLES EN LA CUENTA ESPECIAL, LA PROGRAMACIÓN DE OBRAS PARA EL AÑO SIGUIENTE Y LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DIRECTA, ESTUDIOS, PROYECTOS, OBRAS Y MEDIDAS POR CONCEPTO DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO RECEPCIONADAS Y GARANTIZADAS Y LAS INCLUIDAS EN LOS PERMISOS APROBADOS, CONSIGNANDO ADEMÁS LAS GARANTÍAS A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES QUE OBREN EN SU PODER Y LA SITUACIÓN DE LOS FONDOS OBTENIDOS POR EL COBRO DE GARANTÍAS.**

En relación a este aspecto, no se registran ingresos destinados a la ejecución de Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público referida en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, como tampoco inversiones que en específico se refieran a este plan, no obstante lo anterior se adjunta detalle de inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de financiamiento, en un apartado especial del presente informe.-

**RESUMEN DE INVERSION TOTAL EN LA COMUNA  
AÑO 2017 / FINANCIADA PARA EJECUCION AÑO 2018**



<b>INVERSION AÑO 2017</b>	<b>MONTO</b>
Postulación Municipalidad Pichilemu	7.444.627.970
Postulación otros servicios (*)	11.217.746.182
<b>Total</b>	<b>18.662.374.152</b>

(\*) En el caso de estas iniciativas de Inversión, dada su especificidad deben ser postuladas por el servicio de su competencia según el área de inversión, participando el municipio en la solicitud de postulación, y posterior gestión de colaboración en etapas de postulación y ejecución.-

<b>INVERSION FINANCIADA /EJECUCION PROGRAMADA AÑO 2018</b>	<b>MONTO</b>
Postulación Municipalidad Pichilemu	1.597.213.210
<b>Total</b>	<b>1.597.213.210</b>